

130.19.11

INFORME FINAL DE AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad Regular

ALCALDÍA DE LA VICTORIA, VALLE

VIGENCIA 2012

CDVC- STCT No. 08 Septiembre de 2013









AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL

Contralor Departamental Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla

Director de Control Fiscal Jorge Antonio Quiñones Cortes

Coordinador de la Auditoria Miguel Fernando Ramírez Roldan

Representante Legal de la Entidad Auditada Jair Monroy Rojas

Equipo de Auditoría

Líder Orlando Domínguez Rivera

Auditores José Alberto Duero

Jesica Duque Cataño

Luz Adriana Buitrago











TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME	5/:
	INTRODUCCIÓN	Página 4
1	HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO	5
2	METODOLOGÍA	6
2.1	ALCANCE DE LA AUDITORIA	6
2.2	ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	7 7
2.3 3	QUEJAS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1	GESTIÓN	8
3.1.1	DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	8
0.	Planeación	8
	Actuación Concejo Municipal	15
	 Análisis del Recursos Humanos y la Estructura Organizacional 	16
	Evaluación Sistema de Control Interno	17
	Análisis de los Sistemas de información	19
3.1.2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20
	Cumplimiento de su actividad misional	20
	Satisfacción del usuario	22
3.2	FINANCIAMIENTO	22
	 Estados Contables 	22
	 Presupuesto 	28
3.3	LEGALIDAD	42
	 Cumplimiento del marco normativo de la contratación 	42
	Etapas de la contratación	48
	 Impacto de la contratación 	51
	 Procesos Judiciales 	51
	 Infraestructura 	52
	Quejas	54
3.4	REVISIÓN DE LA CUENTA	54
3.5	RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTA	54
4	ANEXOS	55 56
	1 Dictamen Integral Consolidado2 Opinión Estados Contables	56 59
	3 Cuadro de Resumen Hallazgos	61
	Cuadro Reneficio Control Fiscal	71









INTRODUCCIÓN

Este Informe contiene los resultados obtenidos en la Auditoría con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca al Municipio de La Victoria, Valle, utilizando como herramientas las normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la administración del Municipio en la vigencia 2012, desde diferentes ejes temáticos.

La auditoría se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a las Entidades Territoriales, y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

En busca de este objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia describiendo los hechos relevantes del contexto que enmarca el proceso auditor. Acto seguido, se describe la metodología utilizada para entrar a la narración de los principales resultados obtenidos durante la auditoría. Finalmente, y de manera sintetizada, como anexo se presenta el Dictamen Integral Preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas así como la consolidación de los presuntos hallazgos.



1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO

El Municipio de La Victoria presenta un aspecto notable en sus pasivos al tener un avance del 81,7% en la amortización de su pasivo pensional, de los \$6.918 millones en que está calculado, ha amortizado \$5.651 millones, quedando pendientes \$1.267 millones, lo que corresponde al 18,3%, solamente; su importancia radica en que no se verán afectadas sus finanzas con estos compromisos de carácter legal por su adecuado manejo, lo que le ha valido incluso felicitaciones por entidades nacionales y departamentales encargadas de este tema.

Otro aspecto importante es la implementación, para la vigencia 2013, de un sistema que permite el seguimiento y monitoreo constante de la ejecución del plan de acción de cada dependencia, allí se consigna periódicamente la contratación realizada para tener una información actualizada del porcentaje de cumplimiento de las metas, ello facilita el proceso de rendición pública de cuentas y la efectiva ejecución de los recursos públicos.

El Plan de Desarrollo "Vallecaucanos, Hagámoslo Bien" para el periodo 2012 – 2015, visualiza al Departamento del Valle del Cauca como líder, competitivo y sostenible en el contexto regional y nacional, con una economía sólida, que afianza sus valores, protege su riqueza ambiental y lucha contra la pobreza, con subregiones definidas que comparten identidad regional. Su objetivo general es "Lograr mayor bienestar, mejor calidad de vida con un enfoque de desarrollo humano sostenible e incluyente con prioridad en los más vulnerables que genere confianza en sus instituciones". En su construcción se incluyeron los lineamientos de los ODM, ¹ del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto a los temas de relevancia en los ejes o pilares fundamentales, como son, entre otros, preservar los derechos de la niñez, infancia y adolescencia y, especialmente, recuperar la gobernabilidad y la institucionalidad en el Departamento.

Según la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible de la Dirección Nacional de Planeación, durante la vigencia 2011, el municipio de La Victoria en el Ranking de Desempeño Fiscal de los Municipios de Colombia, presentó un indicador de desarrollo fiscal de 68.83 %, ocupó la posición No. 418 a nivel nacional y 17 a nivel departamental. Esto corresponde a los Municipios cuyo indicador de desempeño fiscal está entre 60 y 70 puntos, lo cual, significa que aunque pueden cumplir con los límites de gasto de la Ley 617 de 2000 y generar ahorros propios, dependen de manera importante de las transferencias de la Nación.

2

³ ODM. Objetivos de Desarrollo del Milenio



2. METODOLOGÍA

El propósito fundamental de esta auditoría es determinar si la Administración del Municipio de La Victoria, ha contado con un direccionamiento claro y visible que le permita tener operaciones administrativas y asistenciales eficientes y efectivas a fin de cumplir con su Misión través de la prestación de los servicios.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamentales Colombianas (NAGC), compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Técnica del Cercofis Cartago.

El trabajo se realizó con un equipo multidisciplinario conformado por cuatro profesionales en las áreas de Contaduría, Derecho y Administración de Empresas a través del análisis documental, entrevistas, discusiones y concertaciones en mesas de trabajo.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la administración del municipio durante el desarrollo de la auditoría y las respuestas dadas por ellos fueron analizadas y, se excluyeron del informe, los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.



2.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Dictamen Integral Consolidado derivado de los resultados de la presente auditoría, corresponde y se limita al análisis de la gestión realizada por la Entidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

2.2. ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad suscribió Plan de Mejoramiento ante la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con base en las observaciones detectadas en la auditoría realizada a las vigencias 2010 y 2011. Al verificar en el actual proceso auditor el cumplimiento de las acciones correctivas propuestas, se observó que de 31 se cumplieron 27, quedando pendiente por realizar cuatro (04) acciones para un resultados final del 86% de conformidad de cumplimiento.

2.3 QUEJAS

Al proceso auditor no se allegaron quejas por parte de ningún actor.



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. GESTIÓN

3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL

Planeación

El Plan de Desarrollo 2012-2015 denominado "UNIDOS POR LA VICTORIA QUE SOÑAMOS", se adoptó mediante Acuerdo No. 004 del 29 de mayo de 2012, el cual integra los siguientes Ejes:

- 1. Eje Dimensión Socio Cultural
- 2. Eje Dimensión Económica
- 3. Eje Dimensión Ambiente Construido
- 4. Eje Dimensión Medio Ambiente y Territorio
- 5. Eje Dimensión Grupo Poblacional Red Unidos
- 6. Eje Dimensión Político Administrativo

Cuadro No 1

EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2012					
EJE	SECTOR	PROGRAMA	RESULTADO 2012		
	EDUCACIÓN	CALIDAD EDUCATIVA	69%		
	EDUCACION	COBERTURA EDUCATIVA	100%		
	SALUD	RÉGIMEN Subsidiado	100%		
	SALUD	SALUD PUBLICA	86%		
		SERVICIO DE ACUEDUCTO	50%		
	BÁSICO	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	95%		
		SERVICIO DE ASEO	100%		
	DEPORTE Y RECREACIÓN	FOMENTO DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	90%		
1 BIENESTAR Y DESARROLLO	CULTURA	FOMENTO APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	80%		
SOCIAL	SERV. PBCOS DIFERENTES :ACUEDUCTO, ALCANTAR	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO			
	VIVIENDA JUSTICIA	SUBSIDIOS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA, EN SITIO PROPIO Y SIN RIESGO			
		PLANES PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO	100%		
		FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	95%		
		PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	66%		
		TOTAL	86%		
	AGROPECUARIO	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MUNICIPAL	85%		
2 ECONÓMICO	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	PROGRAMA PROMOCIÓN DE ALIANZAS ASOCIACIONES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DE PRODUCTORES	70%		
		PROGRAMA PROMOCIÓN DE	80%		



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

John Dilliana Vigi	iante, una comunidad en Accion:	ASOCIACIONES V ALIANIZAS DADA EL	
		ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL	
		PROGRAMA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO	0%
		PROGRAMA; FONDOS DESTINADOS A BECAS, SUBSIDIADOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS(LEY 1012 DE 2006)	0%
		PROGRAMA, PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0%
		TOTAL	40%
		VÍAS URBANAS	95%
		VÍAS RURALES	90%
3 AMBIENTE CONSTRUIDO	TRANSPORTE	PLANES DE TRANSITO educación DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL	
CONOTROLE	EQUIPAMIENTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO MUNICIPAL	
		TOTAL	93%
		RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	90%
	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR AGROPECUARIO	100%
4	NATURALES	INFRAESTRUCTURA PARA LA	
4. MEDIO		ESTABILIZACIÓN DE SUELDOS	
AMBIENTE Y		ORDENAMIENTO TERRITORIAL	85%
TERRITORIO	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO	70%
		educación PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	40%
		ATENCIÓN POR LA POBLACIÓN AFECTADA POR DESASTRES	
		TOTAL	77%
		PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	100%
		PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES	100%
		ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	80%
5 GRUPOS		ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR	100%
POBLACIONALE S	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD (EXCLUYENDO ACCIONES DE SALUD PUBLICA)	50%
		ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS INDÍGENAS	
		INCLUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A LA SOCIEDAD EQUIDAD DE GENERO	50%
		TOTAL	80%
	DESARROLLO COMUNITARIO	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA	85%
6 POLÍTICO ADMINISTRATIV O		ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN MUNICIPAL	0%
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	88%
	FORTALECIMIENTO FISCAL	FORTALECIMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO	70%
	FINANCIERO	TOTAL	61%
TOTAL			73%

Fuente: Planeación



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Respecto a la ejecución de las metas producto sobre lo programado, se denota que el cumplimiento de las mismas del Plan de Desarrollo en sus 6 Ejes temáticos en la vigencia 2012, tuvo un cumplimiento del 73%. Con la ejecución de 25 proyectos, se observó que en algunos de los programas, el cumplimiento está entre el 0% y entre 40% y 65% debido a que existen programas y proyectos que no se ejecutaron.

	dro No. 2	Cuad	
	EMATICOS DE PLANEACION	ARMONIZACION EJES T	
MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NACIONAL	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
LA VICTORIA	VALLE DEL CAUCA	COLOMBIA	ONU
"UNIDOS POR LA VICTORIA QUE SOÑAMOS" 2012-2015	"VALLECAUCANOS, HAGAMOSLOBIEN" 2012-2015	NACIONAL "HACIA UNA PROSPERIDAD DEMOCRATICA" 2010-2014	OBJETIVOS DEL MILENIO METAS UNIVERSALES EN COLOMBIA
EJES (6)	EJES (4)	PILARES (8)	OBJETIVOS (8)
	Fortalecimiento institucional con un gobierno responsable y participativo		Erradicar la Pobreza y el Hambre
		4. Consolidación de la Paz 6. Buen Gobierno.	Lograr la Enseñanza Primaria Universal. Promover la Igualdad de
			Genero y la Autonomia de la Mujer.
		8. Apoyos transversales al Desarrollo Regional	Infantil
5. Eje Dimension Gupo Poblacional- Red Unidos	 Unidos por una sociedad incluyente y equitativa; hagámoslo bien. 		5. Mejorar la Salud Materna.
	3. Por un Valle del Cauca Integrado en lo territorial y sostenible en lo ambiental, hagámoslo bien.	 Sostenibilidad Ambiental y Prevencion del Riego. 	
2. Eje Dimension Económica		Crecimiento Sostenible y Competitividad	7. Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente. 8. Fomentar la Asociacion
6. Eje Dimension Politico Administrativo 3. Eje Dimension Ambiente	4.Territorio Productivo y Competitivo	7. Relevancia Internacional	Mundial para el Desarrollo.
Administrativo		7. Relevancia Internacional	

Eje Dimensión Socio - Cultural

Se desarrolló bajo la conformación de ocho sectores, los cuales se ejecutaron a través de 73 programas y 114 proyectos de inversión.

CONCLUSIONES DEL EJE DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL:

El Plan de Desarrollo define prioridades centradas en la atención en educación, salud, vivienda y agua potable.

En este Plan se toman principios rectores y criterios contemplados en el eje social del plan maestro y plan departamental, como por ejemplo: La concertación, la participación y el compromiso social con los diversos sectores de la sociedad, se pretende avanzar en la consecución de una universalidad en la prestación de



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

servicios básicos especialmente acceder con programas de educación básica primaria y cubrir la totalidad de la población asegurada y Sisbenizada.

Eje Dimensión Económica

Se desarrolló bajo la conformación de dos sectores, los cuales se ejecutaron a través de 16 programas y 28 proyectos de inversión.

• CONCLUSIONES SOBRE EL EJE DIMENSIÓN ECONÓMICA:

El Municipio, presenta diferentes potencialidades en su economía, especialmente, en los sectores de minería, frutas y hortalizas, producción cafetera y turismo, por su situación geográfica privilegiada. El municipio enfocará sus inversiones hacia estos sectores, especialmente, en aras de un desarrollo sostenible y competitivo; además, se pretende impulsar estos sectores para mejorar las condiciones de empleo de su población y por ende, sus condiciones de vida.

Eje Dimensión Ambiente Construido

Se desarrolló bajo la conformación de dos sectores, los cuales se ejecutaron a través de 16 programas y 28 proyectos de inversión.

CONCLUSIONES SOBRE EL EJE DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO:

En desarrollo de este eje se pretendió lograr la mejora en las vías terciarias del Municipio, básicas para el impulso del comercio y en consecuencia, facilitarle al campesino los mecanismos para comercializar sus productos.

Eje Dimensión Medio Ambiente y Territorio

Se desarrolló bajo la conformación de cuatro sectores, los cuales se ejecutaron a través de 22 programas y 45 proyectos de inversión.

CONCLUSIONES SOBRE EL EJE DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

Los componentes del eje territorial del plan Departamental y Municipal apuntan a promover una mayor integración del territorio y al aprovechamiento sostenible y la defensa de sus ecosistemas estratégicos. Los planes en la gestión ambiental están orientados a reducir al máximo las situaciones ambientales negativas y a mitigar los impactos que se generen con el desarrollo económico y social.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Igualmente, impulsan el desarrollo de una cultura y pedagogía de prevención, atención y prevención de desastres, y a la conservación, protección y recuperación de los recursos naturales contribuyendo así a disminuir el deterioro del medio ambiente y los efectos nocivos del cambio climático.

Eje Dimensión Grupo Poblacional – Red Unidos

Se desarrolló bajo la conformación de dos sectores, los cuales se ejecutaron a través de 9 programas y 23 proyectos de inversión.

• CONCLUSIONES SOBRE EL EJE DIMENSIÓN GRUPO POBLACIONAL – RED UNIDOS

Atendiendo las políticas del milenio, así como las del Plan de Desarrollo Nacional, el Municipio impulsó inversiones para proteger a las clases vulnerables y lograr la equidad de género. Se hace especial énfasis en la población desplazada para lograr su adaptación a la ciudad y posibilitarle una mejor estadía y hacerlo útil para la sociedad.

Eje Dimensión Política Administrativa

Se desarrolló bajo la conformación de tres sectores, los cuales se ejecutaron a través de 14 programas y 23 proyectos de inversión.

Cumplimiento de Proyectos

Para verificar el cumplimiento de los proyectos correspondientes a la vigencia 2012, se evidenciaron los siguientes resultados:



Cuadro No. 3 Cumplimiento de la Inversión de Plan de Desarrollo por Sectores

EJES 1							
			AÑO 2012				
Dim a : 1 f O	PROYECTADO	EJECUTADO	%				
Dimension So	cio - Cultural						
SECTORES	6.001.338.684,59	5.472.486.187,94	91,19				
EDUCACION	553.083.255,51	487.159.342,21	88,08				
SALUD	3.951.748.522,72	3.646.083.598,73	92,27				
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	700 040 005 40	700 000 700 00	96,62				
DEPORTE V DECREACION	790.013.305,13	763.336.730,00	87,59				
DEPORTE Y RECREACION CULTURA	146.205.698,28 164.807.613,32	128.066.042,00 137.471.462,00	83,41				
COLTORA	104.607.013,32	137.471.402,00	73,59				
SERV.PBCOS			,				
DIFERENTES:ACUEDUCTO,ALCANTAR	128.875.862,60	94.836.661,00					
VIVIENDA	59.126.121,22	48.554.671,00	82,12				
JUSTICIA	207.478.305,81	166.977.681,00	80,48				
			684,16				
			85,52				
EJES 2	PROYECTADO	EJECUTADO	%				
Dimensión							
SECTORES	127.773.837,78	104.349.898,00	81,67				
AGROPECUARIO	95.325.319,00	94.285.038,00	98,91				
PROMOCION DEL DESARROLLO	32.448.518,78	10.064.860,00	31,02				
			129,93				
			64,96				
EJES 3	PROYECTADO	EJECUTADO	%				
Dimensión Ambi	ente Construido						
SECTORES	248.301.895,23	207.184.476,92	83,44				
TRANSPORTE	223.301.895,23	207.184.476,92	92,78				
EQUIPAMIENTO	25.000.000,00	0,00	-				
			92,78				
EJE 4 PROYECTADO EJECUTADO							
Dimensión Medio Ar	mbiente y Territorio	,					
SECTORES	189.764.491,53	68.681.236,00	36,19				
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			18,02				
	114.764.490,53	20.681.236,00	18,02				
PDE (ENGIONAL) A TENGION DE DECA OTREO			64,00				
PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	75.000.001,00	48.000.000,00	82,02				
			41,01				
EJE 5	PROYECTADO	EJECUTADO	%				
Dimensión Grupo Pob	lacional – Red Unido	os					
SECTORES	209.196.878,64	139.427.116,00	66,65				
GRUPOS VULNERABLES	209.196.878,64	139.427.116,00	66,65				
			66,65				
EJE 6	PROYECTADO	EJECUTADO	%				
Dimensión Politico Administrativo							
SECTORES	445.376.269,51	368.422.730,00	82,72				
DESARROLLO COMUNITARIO	15.500.003,00	11.434.003,00	73,77				
	429.876.266,51	356.988.727,00	83,04				
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL FORTALECIMIENTO FISCAL FINANCIERO	20.000.000,00	0					
	20.000.000,00	O ₁	156,81				
	20.000.000,00	0	156,81 52				

Fuente: POAI, Presupuesto

En el cuadro anterior, se detalla la ejecución general de los 25 proyectos suscritos y agrupados en los ejes del Plan de Desarrollo, con una inversión programada de



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

\$7.223.528.713,28 y ejecutado de \$6.360.551.844 para la vigencia 2012 y un cumplimiento del 76%.

Ejecución presupuestal 2012 \$8.365.949.710, Inversión de \$6.360.551.844 y gastos de funcionamiento \$2.005.398.065.20.

Hallazgo Administrativo No. 1

- Se observó que la evaluación del Plan de Desarrollo realizada por la administración no es coherente con los datos ejecutados en el POAI, toda vez que no muestra concretamente los recursos aplicados.
- Eje 1 Sector Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte y Recreación; Eje 2 Sector Transporte y Medio Ambiente. No existen indicadores de producto líneas base 0 del Plan Indicativo. Así mismo, se evidencia la falta de análisis de los indicadores de medición para poder evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas esperadas.
- Se observa que en el Plan Indicativo y en la evaluación del Plan de Desarrollo en la columna de proyectos, registraron únicamente los nombres de los proyectos. Falta individualizar estas columnas para mayor claridad en esta connotación.
- Para establecer la coherencia de los recursos programados en cumplimiento del Plan de Desarrollo del Municipio de cada uno de sus ejes se tomaron los valores reflejados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, MFMP, para el cuatrienio y se cruzaron con los valores reflejados en el Plan Plurianual de Inversiones, evidenciándose lo siguiente: El Plan Plurianual de Inversiones del Municipio de La Victoria está proyectado por \$23.216 millones, distribuidos en cada uno de los ejes estratégicos, vale destacar que el 88% es inversión en desarrollo de las metas sociales. Al establecer la coherencia entre este plan y las proyecciones financieras del Marco Fiscal de Mediano Plazo, MFMP, se determina que el Plan Financiero proyecto para el cuatrienio inversiones por \$22.428, valor que se encuentra por debajo del Plan Plurianual por \$788 millones; en este orden de ideas, no existe total coherencia, lo que indica que el Plan de Desarrollo del Municipio estaría desajustado financieramente y sujeto a realizar ajustes.
- Se estableció que la administración del municipio, no es clara en la formulación de los ejes estratégicos, programas y proyectos, pues no es fácil identificar los programas y proyectos y al eje estratégico al que corresponden.



Análisis de la programación y ejecución del Plan Operativo Anual de Inversión — POAI—

Hallazgo Administrativo No. 2

No existe coherencia en la información registrada en el Plan Operativo Anual de Inversión —POAI—, lo cual se evidencia en la ejecución presupuestal presentada por ejes donde el valor ejecutado de Inversión en la vigencia 2012 está por \$6.360.551.644,86 y lo ejecutado en el Plan Operativo Anual de Inversiones es por \$6.350.554.416, observándose una diferencia de \$9.997.228,86.

Cuadro No. 4				
TOTAL INVERSIÓN 2012 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	\$ 6.360.551.644,86			
TOTAL INVERSIÓN 2012 POAI	\$ 6.350.554.416			

Fuente: Planeación

Actuación Concejo Municipal

El número de sesiones ordinarias en la vigencia 2012 fue:

Cuadro No. 5

Febrero	18
Mayo	17
Agosto	17
Noviembre	18
Total de sesiones ordinarias	70

El número de sesiones extraordinarias en la vigencia 2012 fue:

Cuadro No. 6

Febrero	
Enero	05
Marzo	07
Septiembre	02
Diciembre	06
Total de sesiones extraordinarias	20

El Concejo Municipal está conformado por 11 Concejales, en la vigencia 2012 se llevaron a cabo 70 sesiones ordinarias y 20 extraordinarias para un total de 90, la transferencia efectuada por la Administración Municipal para los gastos del Concejo fue del orden de los \$119.231.663 y contó con una planta de personal de



una persona que ocupó el cargo de Secretario con vinculación de libre nombramiento y remoción.

De los 19 proyectos discutidos durante la vigencia 2012, sólo el 10% correspondió a proyectos presentados a iniciativa del Concejo Municipal. Se verificaron acciones de control político a la Administración Municipal en la revisión de los Planes de acción, Plan de compras, Plan financiero, Presupuesto, desde su aprobación hasta las modificaciones y traslados que ocurran con los recursos del Municipio, citando cada uno de los secretarios encargados de los Planes, así mismo en cada uno de los periodos de sesiones se observaron el cumplimiento de la Ley 636 del artículo 42.

• Análisis del Recursos Humanos y la Estructura Organizacional

Cuadro No. 7
PLANTA DE CARGOS VIGENCIA 2011-2012 – COSTO

NIVEL	COSTO 2011	NIVEL	COSTO 2012
Directivo (Alcalde)	\$ 71.998.965	Directivo (Alcalde)	\$ 73.898.390,00
Jefes de Oficina	\$ 46.175.682	Jefes de Oficina	\$ 54.885.341,00
Subsecretarios	\$ 50.376.869	Subsecretarios	\$ 53.663.280,00
Profesionales universitarios	\$ 94.602.009	Profesionales universitarios	\$ 104.219.819,00
Técnico administrativo	\$ 98.647.194	Técnico administrativo	\$ 103.421.948,00
Auxiliares administrativos	\$ 43.704.785	Auxiliares administrativos	\$ 49.506.935,00
Técnicos operativos	\$ 87.802.578	Técnicos operativos	\$ 94.516.088,00
Auxiliares asistenciales	\$ 80.662.585	Auxiliares asistenciales	\$ 90.045.928,00
Inspector de policía	\$ 15.439.001	Inspector de policía	\$ 15.685.653,00
Conductores	\$ 22.324.025	Conductores	\$ 25.433.381,00
Total	\$ 611.733.693	Total	\$ 665.276.763,00
Prestación de servicios (21)	\$ 236.440.824	Prestación de servicios (31)	\$ 307.163.641,00
Total	\$ 848.174.517	Total	\$ 972.440.404,00

Se evidenció coherencia en la información reportada y en lo revisado en nómina de la vigencia 2011 con base al total de lo pagado del 100%: comisión, elección popular 1,7%; el 13.8% son de carrera administrativa; 7,7% libre nombramiento y remoción; 38,4% son de provisionalidad; Un total de 61.6% contra un 38.4%, por



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Prestación de Servicio. Hay una proporción en cuanto al porcentaje de equilibrio misional en cuanto a la contratación.

El Municipio tiene a cargo por concepto de mesadas pensiónales nueve (9) jubilados y diez (10) beneficiarios de pensión, en la vigencia 2012 por \$97.042.270. El incremento del costo de la nómina de la vigencia 2012 referente al 2011 fue del 14,65%, de acuerdo a la aplicación del incremento de ley del 5,8%.

La contratación de prestación de servicios del año 2011 al 2012, se incrementó en 29,91%, situación que se presentó por los movimientos de personal efectuados en la Oficina de Desarrollo Social, para labores específicas en tiempos de duración entre 3 y 6 meses.

Evaluación Sistema de Control Interno

La Entidad cuenta con el Sistema de Control Interno aprobado y adoptado, el cual tiene 15 procesos, de acuerdo con el mapa de procesos vigente. La calificación obtenida en la encuesta presentada al Departamento Administrativo de la Función Pública para las vigencias 2012, se presenta a continuación:

Cuadro No. 8

ALCALDÍA DE LA VICTORIA VALLE				
CALIFICACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2012				
SUBSISTEMA	AVANCE%			
	2011	2012		
CONTROL ESTRATÉGICO	59.45	42		
CONTROL DE GESTIÓN	91.85	75		
CONTROL DE EVALUACIÓN	55.71	60		
TOTAL SISTEMA	70.84	61,11		

Fuente: DAFP

La alta dirección calificó la Encuesta de la DAFP, dando como resultado de las evaluaciones efectuadas y las auditorias efectuadas en un porcentaje de 61,11 de seguimiento a los elementos del MECI.



Hallazgo Administrativo No. 3

Subsistema de Control Estratégico

- Se observa que en el elemento de Talento humano no se formularon planes de bienestar social ni capacitaciones e incentivos para el personal.
- En el modelo de operación por procesos no se observa actualización ni revisión a los procesos para realizar ajustes.
- No cuentan con los indicadores de los procesos para realizar la respectiva medición.
- Se establece que no se determinan nuevos factores de riesgo, el mapa de riesgos sigue desactualizado, no hay ninguna socialización, ni seguimiento; la dirección no ha realizado lineamientos con respecto a los riesgos y tampoco hay verificación de las políticas de administración del riesgo.
- El área del Archivo, en cuanto a su infraestructura, se encuentra muy defectuosa ya que presentan goteras y humedades. No se evidencia solicitud por escrito, alertando posibles consecuencias
- En el Archivo Central Municipal se inspeccionaron varias cajas de diferentes secretarías y se pudo evidenciar que no estaban foliadas. Sólo hay un avance del 50 % de este proceso sin observarse capacitación de las normas archivísticas.

Hallazgo Administrativo No. 4

Subsistema de Control de Gestión

- No tienen definidos los controles preventivos y correctivos para los procesos o actividades.
- La Entidad no cuenta con indicadores que le permitan la evaluación de la gestión.
- No dispone de mecanismos de seguimiento y evaluación del funcionamiento de los canales de comunicación interno (página web, memorandos internos, circulares, correos institucionales, carteleras y reuniones informativas).
- Se evidenció que los PQR cuentan con el formato establecido en las diferentes secretarías que tienen contacto directo con la comunidad, pero no dan el trámite y el seguimiento en el tiempo a las solicitudes o peticiones recepcionadas para su posterior respuesta.

Subsistema de control de evaluación

 En la entidad se evidenció que realizaron el PGA del año 2012 con un nivel de cumplimiento de las auditorías internas del 80%. Y que el Sistema de



Control Interno cumple con la adopción y utiliza los instrumentos y herramientas que reglamenta el Modelo Estándar como Autoevaluación.

- Se estableció que en el PGA estaban programadas 19 auditorías. La Oficina de Control Internó realizo 16 auditorías entre el 20 de marzo y el 28 de diciembre de 2012 a los siguientes procesos:
 - 1. Proceso Archivo General Municipal
 - 2. Proceso gestión agropecuaria
 - 3. Proceso gestión ambiental
 - 4. Proceso gestión peticiones, quejas y reclamos
 - 5. Proceso gestión Contable
 - 6. Proceso de Consumo de Servicios Públicos
 - 7. Proceso de Servicios Generales
 - 8. Proceso Administración del Recurso Humano.
 - 9. Proceso fondo local de Salud
 - 10. Proceso Administración de Bienes Inmuebles y Automotores
 - 11. Proceso de Contratación
 - 12. Proceso Secretaría financiera y administrativa (Caja Menor)
 - 13. Actividad de Consumo de combustible dentro del Proceso de Contratación
 - 14. El proceso de Planes de acción se ejecutó en la vigencia feb 2013
 - 15. El proceso de implementación del MECI lo realizaron dentro del informe cuatrimestral publicado en la página web de la entidad durante los meses de marzo, junio y noviembre.
 - 16. Seguimiento al MECI tres (3) veces en el año (marzo, julio y noviembre de 2012), de todos los elementos y subprogramas del modelo estándar de control interno.

La Oficina de Control Interno hizo acompañamiento y seguimiento a los planes de mejoramiento, producto de los hallazgos evidenciados en las auditorías internas.

Análisis de los Sistemas de Información

En la gestión de la información que la entidad soportó se observaron avances de acuerdo al proceso que alimenta el cumplimiento de sus objetivos misionales.

De acuerdo al análisis de los sistemas de información se observó que el software SINAP cuenta con siete módulos integrados así: predial, nómina, taquilla, tesorería, presupuesto, contabilidad, industria y comercio e inventarios.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Se encontró avance en el módulo de Almacén en cuanto a las entradas y salidas de los bienes identificados con los formatos que se diligencian.

Se verifican los protocolos de seguridad para cada funcionario; la entidad cuenta con un servidor ubicado en la Oficina de Tesorería, la red utilizada es medio cascada para los 22 equipos conectados al software SINAP; son 33 equipos conectados a la Red.

Los usuarios poseen claves de acceso; realizan salvaguarda de información por el administrador de sistemas. El Servidor maneja todo el software integral, revisar estructuración en la Red (como cableado, Gabinetes, Servidor con UPS).

3.1.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cumplimiento de su actividad misional

En el proceso auditor se practicó seguimiento y verificación de cumplimiento a los sectores de Educación, Salud y Cultura, con resultados como se detallan a continuación:

Cuadro No. 9
SECTOR EDUCACIÓN

SECTOR EDUCACION			
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL ALUMNOS VIGENCIA 2012		
SAN JOSE			
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA] ,	EEO	
MANUEL ANTONIO	2.559		
NUESTRA SRA DE LA PAZ	1		

La información antepuesta nos enseña las cuatro Instituciones Educativas con que cuenta el Municipio, con cobertura para 2.424 alumnos en el 2011; efectuadas las verificaciones referentes a la gestión de incremento de la cobertura educativa, se encontró, en la vigencia 2012, un incremento del 5,28% (135 alumnos) para un total de cobertura de 2.559 alumnos.

Al revisar la ejecución de los contratos 004 y 049 de 2012, celebrados para cumplir con la gestión de la calidad educativa (transporte escolar, desayunos, almuerzos escolares y reparaciones de sedes educativas), se evidenció un cumplimiento e impacto de beneficio para la población educativa de 2.559 alumnos.



SECTOR SALUD

El Municipio se encuentra distribuido en área urbana con un 82,6% para 11.389 habitantes y en el área rural 5,5 % para 2.389 habitantes para un total de 13.778 habitantes, según el DANE. En el SISBEN se cuenta exclusivamente para la prestación del servicio así:

CONTRIBUTIVO	3.610
SUBSIDIADOS	8.561
POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA	1.607
Total Sisben	12.538
Población Total	12.640

Cuadro No. 10

SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSION	LIENA BASE	META PROYECTADA 2012	% CUMPLIMIENT O DEL PROYECTO	META RESULTADO	ANALISIS DE LA META ALCANZADA EN LA VIGENCIA	
		Régimen subsidiado de seguridad social en salud.	2.627.924.720,00	8822	8972	94%	Incrementar la cobertura del regimen subsidiado en salud al 90% en el periodo del Alcalde.	20%	
SALUD		Elaboracion del Plan Territorial	3.000.000,00	1	1	100%		100%	
	SALUD PUBLICA	Salud Pública	68.093.705,11			86%	86%	100%	
TOTAL 2.0			2.699.018.425,11						

Cuadro No. 11 **SALUD PÚBLICA**

ACTIVIDADES COLECTIVAS					
REDUCIR MORTALIDAD EN MENORES DE 1 AÑO	5.000.000,00				
COBERTURA UTILIDAD DE VACUNACIÓN	5.000.000,00				
REDUCIR MORTALIDAD MATERNA	4.000.000,00				
REDUCIR MORTALIDAD CÁNCER CUELLO UTERINO	4.500.000,00				
REDUCIR LA PREVALENCIA DE VIH	3.500.000,00				
LOGRAR MANTENER DIENTES PERMANENTES	3.093.705,11				
IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS SALUD MENTAL	15.000.000,00				
VIOLENCIA DOMESTICA Y SEXUAL	5.000.000,00				
SENSIBILIZACIÓN PREVENCIÓN DE CONSUMO	4.000.000,00				
AUMENTAR DETENCIÓN TUBERCULOSIS PULMONAR Y LEPRA	3.000.000,00				
PROMOVER DIAGNOSTICO TEMPRANO ENFERMEDAD	3.000.000,00				
REND.FCROS REDUCCIÓN, DESNUTRICIÓN	5.000.000,00				
ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	5.000.000,00				
HÁBITOS SALUDABLES	3.000.000,00				
TOTAL SALUD PUBLICA	68.093.705,11				



Hallazgo Administrativo. No. 5

- Se evidenció que el Plan de Desarrollo aprobado no contó con un Plan Territorial de Salud, PTS, bien elaborado, situación que impidió el impacto esperado en la prestación de servicios de salud pública de la vigencia 2012. Lo anterior debido a la falta de mecanismos de medición de las actividades programadas y desarrolladas en cumplimiento de lo descrito en el Plan de Desarrollo.
- Las anteriores actividades fueron contratadas con el Hospital Nuestra Señora de los Santos del Municipio, observándose cumplimiento de las mismas; no obstante, se visualizaron deficiencias relacionadas con el número de talleres realizados en salud de acuerdo al PTS; de igual manera, se encontró que dentro de un mismo contrato enlazan una actividad de un objeto contractual diferente.

SECTOR CULTURA

El eje de Cultura, correspondiente a proyectos y/o actividades relacionadas con la promoción cultural y/o artística del Municipio está de acuerdo al Acuerdo No. 006 de noviembre de 2013 del Concejo Municipal y su Decreto de liquidación No. 0067 de Diciembre de 2012.

Satisfacción del usuario

La Entidad realizó encuestas de satisfacción al usuario enmarcando un monitoreo como instrumento de evaluación de la gestión, evidenciándose conocimiento del impacto de la gestión realizada por la administración.

3.2 FINANCIERO

Estados Contables

Activo

Cuadro No. 12 **Disponible**

Municipio de La Victoria Valle Disponible Cifras en Miles						
Vigencias	Vigencias 2012 2011 Variación					
Total Efectivo	878.997	1.030.202	151.205			



¿Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Caja	267	14.968	-14.701
Bancos y corporaciones	878.730	1.015.234	136.504
Fuente: Contabilidad			

El municipio cerró con un disponible de \$879 millones de los cuales más del 97% corresponden a dineros depositados en cuentas corrientes con destinación específica que no fueron aplicados a ningún proyecto. En total, el disponible del 2012 frente al del 2011, presenta una variación de \$151 menos, indicando con ello, mejor aplicación de recursos en la vigencia auditada, no obstante, se siguen dejando recursos importantes sin aplicar a los programas con lo cual se puede ver afectada la comunidad.

Inversiones

Cuadro No. 13

Municipio de La Victoria Valle del Cauca Inversiones Dic. 31 de 2012 En Miles						
Entidad Concepto						
	2012	2011	Variación			
Acuavalle	72.919	72.919	0			
Empresas de	79.999	79.999	0			
Economía mixta)						
Empresa de Aseo						
Provisiones		36.459	-36.459			
Total Inversiones	152.918	116.458	36.459			

Las inversiones del municipio están representadas en aportes realizados a la empresa de ACUAVALLE, los cuales ascienden a \$73 millones a diciembre 31 de 2012: de igual manera se tienen inversiones en la empresa de aseo del municipio por \$80 millones para un total de \$153 millones para la vigencia auditada que, al compararla con la vigencia 2011, presenta una diferencia de 36 millones, producto que para el 2012 no se realizó provisión para inversiones, bajo el argumento de la solidez de las empresas donde se tiene la inversión.

Rentas por Cobrar

El siguiente cuadro nos muestra cual ha sido el comportamiento de la CARTERA por cobrar por edades:

Cuadro No. 14



MUNICIPIO DE LA VICTORIA ESTADO DE CARTERA A DIC. 31 DE 2012

En Miles

		PERIODOS							
CONCEPTO	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	
VIGENCIA ACTUAL	406.154	387.040	411.520	560.705	615.544	1.027.149	744.361	306.633	
PREDIAL UNIFICADO	353.126	355.266	362.224	399.709	480.206	890.561	630.823	237.635	
INDUSTRIA Y COMERCIO	29.626	28.612	44.418	143.968	119.727	117.493	102.905	62.900	
AVISOS Y TABLEROS	5.534	3.005	4.878	14.538	13.121	13.114	5.874	2.110	
SOBRETASA BOMBERIL	17.868	0	0	0	0	0	0	0	
OTROS	0	157	0	2.490	2.490	5.981	4.759	3.988	
VIGENCIA ANTERIOR	796.662	995.293	987.304	463.584	565.084	46.314	459.590	605.239	
PREDIAL UNIFICADO	711.411	887.297	896.570	427.239	526.585	0	188.254	328.380	
INDUSTRIA Y COMERCIO	78.024	96.627	77.672	29.701	33.694	40.733	46.413	51.415	
AVISOS Y TABLEROS	7.227	9.642	10.560	6.644	4.805	5.581	6.459	6.980	
OTROS	0	1.727	2.502	0	0	0	218.464	218.464	
INTERESES	995.118	858.340	627.718	480.877	281.907	244.242			
TOTALES POR AÑO	2.197.934	2.240.673	2.026.542	2.529.455	2.643.163	2.391.168	2.407.902	1.823.744	

Fuente: Contabilidad y rentas Municipales

Variaciones	-42.739	214.131	-502.913	-113.708	251.995	-16.734	584.158
Variacion Porcentual frente al Total	-2	11	-20	-4	11	-1	32
Promedio de aumento X Año	53.456						

El presente cuadro nos señala la cartera de la entidad por los diferentes conceptos que se manejan en ésta.

La cartera para la vigencia auditada cerró en \$2.198 millones de los cuales hacen parte \$995 millones de intereses, es decir que el capital corresponde a \$1.203 millones; de igual forma, se evidenció cartera acumulada por más de \$500 millones que se arrastra desde los años 80 y 90. La cartera prescrita tiene un valor de \$2.391 millones, lo cual genera un alto riesgo de iliquidez en las finanzas del ente, máxime cuando las variaciones de aumentos son mayores a los de recuperación a excepción del 2010.

Además, el cuadro nos permite observar un promedio de cartera por año de \$2.282 millones, es decir que este valor se ha mantenido en las últimas siete vigencias. Ante este panorama es perentorio que se determine una política más eficaz para la recuperación de estos recursos y se mejoren las finanzas del Municipio.



Hallazgo Administrativo No. 6

El municipio de la Victoria, Valle, presenta una rentas por cobrar de vigencias pasadas con valores y términos de prescripción significativos debido a que no han sido efectivos los mecanismos de cobro implementados como la persuasión, información de estado de cuentas por volantes, incumplimiento de acuerdos de pago y la falta de medidas coactivas a los contribuyentes para cumplir con la obligación legal de tributar; sumado a la lenta depuración de la base de datos de predios en vía de extinción de dominio que pertenecen a la Dirección Nacional de Estupefacientes y de los predios propiedad del municipio. Esta situación ha generado el aumento de la cartera prescrita en \$2.391 millones, incluyendo intereses de mora por más de \$244 millones, impactando las finanzas del ente por el alto riesgo de iliquidez que podría generar, con lo cual se desatiende la Ley 1066 de 2006.

Otros Deudores

Lo más representativo de esta cuenta son los recursos por cobrar de intereses tributarios que ascienden a \$995 millones (Predial, Industria y Comercio y Avisos y Tableros); las transferencias por cobrar por \$182 millones y otros conceptos por \$36 millones, para un total de \$1.213 millones con que cerró esta cuenta a diciembre 31 de 2012. En este orden de ideas, se observa que una gran parte de la cartera tiene su asidero en los intereses tributarios sobre los cuales no se evidencia una gestión adecuada para su materialización.

Propiedad Planta y Equipo

Esta cuenta muestra un saldo de \$5.964 millones que, comparado con los \$5.889 con la vigencia anterior nos da una diferencia de \$76 millones que corresponden a Maquinaria y Equipo, Muebles y Enseres y Equipo de Comunicación, adquiridos para uso de la entidad. Las demás cuentas de este grupo no presentaron variaciones.

No obstante lo anotado, la entidad no ha realizado la actualización y avalúo de toda la propiedad planta y equipo. Se efectuaron avalúos de los bienes inmuebles sin criterio técnico y tampoco se han valorado los bienes de uso público, aparecen registrados en los estados financieros con base en datos históricos. Igualmente, los bienes muebles se inventariaron y valoraron con datos históricos con lo que se genera incertidumbre en la revelación real de la propiedad planta y equipo.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Es preciso anotar que la entidad adelanta acciones correctivas por estas observaciones que también fueron encontradas en la pasada auditoría a las vigencias 2010 y 2011, contenidas en el Plan de Mejoramiento que se evaluó en la presente auditoría y en el que se evidencian adelantos como manejo de los bienes muebles a través de un módulo de inventarios estructurado con nombre del artículo, valor, descripción del mismo, orden de pedido, orden de entrada, orden de salida, entre otros componentes, articulado con contabilidad, con lo cual se da un manejo más adecuado a la realidad de sus activos fijos.

Hallazgo Administrativo No. 7

El Municipio de La Victoria presenta incertidumbre en la cuenta Propiedad Planta y Equipo debido a la falta de valoración técnica de sus activos fijos, hecho que genera subvaloración de los mismos y una inadecuada revelación de la realidad económica de la entidad.

Seguros

La administración presentó al grupo auditor, las pólizas de seguros todo riesgo, de manejo individual y de vehículos, entre otros, que se encuentran vigentes y con valores asegurados razonables.

Pasivos

Lo más relevante de este tema es el pasivo pensional el cual asciende a \$6.918 millones por distribuir de los cuales se han amortizado \$5.651 millones; es decir, que por amortizar faltan \$1.267 millones, quedando solo por cubrir un 19%, indicando con ello un manejo adecuado de un aspecto económico que tiene gran incidencia en las finanzas del ente territorial.

Adicionalmente, la entidad presenta demandas con pretensiones por \$1.322 millones, exceptuando las acciones populares por más de \$2.000 millones, las cuales están en estado de pacto de cumplimiento dentro del proceso. Esta situación puede afectar las finanzas del municipio en el evento de fallar en contra del ente; dicho valor está registrado en cuentas de orden para su control y seguimiento.



Patrimonio

El patrimonio del municipio está compuesto tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 15

Municipio de La Victoria Valle

Comparativo Patrimonio a Dici. 31 de 2012

Cifras en miles

	2012	2011	Variacion
Hacienda publica	13.994.045	11.465.250	2.528.795
Capital fiscal	11.111.645	11.472.571	- 360.926
Resultados del ejercicio	2.494.591	- 334.664,00	2.829.255
Superavit por valorizacion	515.825	491.763	24.062
Patrimonio público incorporado	-	-	-
Provisiones, agotamiento depreciaciones (db)	- 128.016	- 164.420	36.404

Fuente: Contabilidad

La cuenta más representativa del patrimonio es la de Resultados del Ejercicio con una variación importante de \$2.386 millones para el 2012, frente a los \$186 millones con los que cerró en el 2011; Lo anterior, producto de recursos trasladados del FONPET, que deben contabilizar por \$2.562 millones, otros ingresos no tributarios por \$156 millones y transferencias por \$111 millones, todo producto del ejercicio contable.

Control Interno Contable

Cuadro No. 16 MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE RESULTADOS DEL DIAGÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Puntaje por Puntaie del Puntaje por MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO Interpretación subsistema Interpretación Sistema Interpretación grupo contable Contable **GENERALES ADECUADO ADECUADO** INSUFICIENTE Área del Activo INSUFICIENTE 3,44 ADECUADO Área del Pasivo **ESPECIFICOS** 2,96 INSUFICIENTE INSUFICIENTE Área del Patrimonio Área de Cuentas de Resultado 3,33 ADECUADO

VIGENCIA 2012



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

La evaluación realizada por la entidad en cuanto al control interno contable presenta un puntaje de 4,6 e interpretación satisfactoria, situación que al ser verificada en el proceso auditor, es diferente en razón a que los porcentajes por subsistema fueron de 3,00 para los aspectos generales, con interpretación adecuada y para los específicos son de 2,98, siendo las aéreas con más deficiencia la del Activo con una calificación de 2,30 (insuficiente); área del patrimonio con 2,75, con lo cual se genera un resultado general insuficiente; sumado a las siguientes observaciones:

La entidad presenta notas a los estados financieros de carácter específico que deben ser mejoradas para que den cuenta con especificidad de la conformación de las cuentas con explicaciones de sus comportamientos o variaciones. Así mismo, presenta deficiencias en la implementación de mecanismos de control, seguimiento y evaluación de la información financiera.

Por otra parte, uno de los aspectos más significativos de la calificación, se refiere a la parte de los activos en cuanto a propiedad planta y equipo, cuya valoración y actualización no está a la fecha, lo que afecta el cálculo de la depreciación y por ende, la revelación real del valor de la propiedad planta y equipo.

Las observaciones presentadas permiten determinar que se cuenta con un sistema contable con falencias de orden administrativo en el manejo de la información lo que afecta la razonabilidad de los estados financieros al no realizase los ajustes oportunamente, tener activos sin avalúos técnicos y actualizados y la poca aplicación de procesos y procedimientos para el manejo de la información financiera.

De igual forma la calidad y efectividad del Sistema de Control Interno Contable es inadecuada por lo que se requiere de medidas para corregir las debilidades presentadas.

Presupuesto

El presupuesto del Municipio de La Victoria, para la vigencia 2012, carece de un adecuado procedimiento de formulación, ejecución y seguimiento del presupuesto por lo cual no tiene consistencia y coherencia con los planes y programas, haciendo que éste no sea una herramienta eficiente de planeación, control y ejecución que coadyuve a la toma de decisiones.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Los porcentajes utilizados para proyectar el crecimiento de recursos y aplicación de los mismos son de referencia histórica y no se han utilizado de acuerdo a la capacidad potencial y de acuerdo al comportamiento de por lo menos los últimos tres años como base de referencia lo cual generaría unos cálculos más técnicos y aterrizados. Sumado a que no se gestiona el cobro por impuesto de industria y comercio de manera efectiva, la base de datos al respecto está en proceso de depuración, lo que descontextualiza el tema tributario y deja al ente con escasas posibilidades de generación de recursos.

Entre las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad no se realizan conciliaciones debidamente documentadas.

El proceso operativo del Plan Anual de Caja —PAC— no es adecuado ni se cumple con buenas medidas de seguridad, generando con ello, falta de confiabilidad en el procedimiento; de igual forma, carece de seguimientos y evaluaciones de excedentes o faltantes que aporten en la toma de decisiones financieras.

Tampoco se registran en las actas del COMFIS, las modificaciones del presupuesto en el PAC; dichas actas carecen de contenido en términos de análisis, discusión y tratamiento de los temas financieros, se limitan a la presentación de algunos temas y aprobación.

Hallazgo Administrativo No. 8

La administración del Municipio no ha establecido un procedimiento documentado apropiado para la elaboración del presupuesto que articule los elementos del sistema presupuestal en términos de planeación. Se cuenta con el Plan Financiero que orienta la generación y aplicación de recursos con los elementos de ley, no obstante, el documento carece de evaluación y seguimiento que den cuenta del comportamiento de las fuentes y usos del mismo.

Autofinanciación del funcionamiento

AF= Gasto de Funcionamiento / Ingresos Corrientes Libre destinación AF= 1.721 / 2.033= 84,6% (cifras en millones)

Este indicador nos muestra que del total de sus ingresos corrientes de libre destinación, el 84,6% es aplicado en gastos de funcionamiento; es preciso anotar que de los ingresos corrientes para el año 2012, solo \$1.523 millones fueron recursos propios y \$510 millones corresponden a ingresos de libre destinación



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

provenientes de los giros realizados por la nación, los cuales corresponden al 25% del total de recursos de libre destinación.

En este orden de ideas la autofinanciación del funcionamiento con recursos propios es adecuada teniendo en cuenta que en este indicador no se incluyen los recursos girados al Concejo y a la Personería Municipal; si se incluyeran sería como sigue:

AF= 1.944 / 2.033= 95,6%

En tal caso aumentaría en un 11% lo que corresponde a \$222 millones, que no alcanzarían a ser cubiertos con recursos propios toda vez que estos fueron de \$1.523 millones. Lo anotado indica que se requeriría de la generación o el mejoramiento de los recursos propios para ser sostenible en funcionamiento sin apoyo de los giros de libre destinación de la Nación.

Magnitud de la Deuda

MD= Deuda Total / Ingreso Total

Este tema financiero presenta un comportamiento adecuado por cuanto no se presenta deuda para al vigencia auditada.

Importancia de las transferencias de la Nación

I.T= Transferencias / Ingresos Totales

I.T= 6.243 / 9.243 =67,5%

El municipio presenta una dependencia del 67,5% de los recursos de la nación, hecho que indica una débil gestión fiscal en la generación de recursos propios, en razón a que en el total de ingresos están incluidos recursos de terceros y de libre destinación, reflejada a su vez desde la acumulación de recursos por cartera y la generación de ingresos por industria y comercio, es decir que las transferencias tienen una gran importancia e incidencia en las finanzas del ente territorial para el logro de sus cometidos estatales.



Generación de Recursos Propios

GRP = Ingresos Tributarios / Ingresos Totales

GRP= 1.523 / 9.242= 16.5%

El Municipio de La Victoria solo genera recursos propios (tributarios y no tributarios) en un 16,5% frente al total de ingresos, lo que ratifica la alta dependencia de las transferencias de la nación y la débil gestión fiscal en la generación de recursos. Por lo tanto, se requiere la determinación de políticas de mejoramiento de los ingresos propios.

Magnitud de la Inversión

MI= Inversión / Gastos totales MI= 6.360 /8.366 = **76%**

La inversión alcanzó el 76% frente a los gastos totales, de los cuales la gran mayoría pertenecen a inversión con recursos de la nación, presentándose una alta dependencia de las transferencias y escasa gestión para la generación de recursos propios.

En este orden de ideas, se evidenció que la inversión con recursos propios tuvo el siguiente comportamiento:

Inversión con recursos propios

IRP= RP. - G.F. IRP= \$1.523 - \$1.721 = -198 millones

MIRP= Inversión RP / Gastos totales MIRP= \$-198 / 8.366 = - 0.024%

El indicador nos muestra que no hay inversión con recursos propios, de hecho los excedentes son negativos, es decir, está en déficit de 198 millones, entre los ingresos por recursos propios y el gasto de funcionamiento; así las cosas, se evidencia una inversión escasa desde la capacidad directa de la administración, soportada por la débil gestión de generación de recursos propios, escasa gestión de cobro de su cartera y falta de aprovechamiento de sus potencialidades locales, adicionado a un estatuto tributario desactualizado desde hace más de cinco años.



Hallazgo Administrativo No. 9

El municipio cuenta con un estatuto tributario totalmente desactualizado e inocuo, por lo que es de imperativa importancia actualizarlo y aplicarlo en bien de mejorar la generación de recursos propios y de tener claridad sobre los temas tributarios del ente territorial acordes a las nuevas normas para la materia.

ANÁLISIS DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos se analiza de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro No. 17

Cuadro No. 17									
					TIRIA VALLE				
		COMPORT	AMIENTO Y TEI	ndencia del	. Presupuest	O DE INGRESO	S		
	Cifras en miles								
VIGENCIAS		2011		VARIACION INICIAL	2012			VARIACION INICIAL	VARIACON DE RECUADO
CONCEPTO	INICIAL	DFINIT.	RECAUDADO	VS DEFIN.	INICIAL	DFINIT.	RECAUDADO	VS DEFIN.	11-12
INGR. TRIB.	1.845.581	1.857.791	1.501.119	12.210	1.240.500	1.559.318	1.590.527	318.818	89.408
INGR. NO TRIB. R.P	243.828	245.258	47.287	1.430	84.700	84.700	66.137	0	18.850
OTROS INGR. NO TRIB.	0	2.013	2.013	2.013	15.000	54.364	18.329	39.364	16.316
SUBTOTAL	2.089.409	2.105.062	1.550.419	15.653	1.340.200	1.698.382	1.674.993	358.182	124.574
TRANSF. N/LES	2.135.248	2.785.806	2.518.137	650.558	2.578.791	3.940.794	3.936.027	1.362.003	1.417.890
Recursos Sin S. Fondo	1.928.209	1.928.209	1.928.209	0	1.928.209	1.928.209	1.928.209	0	0
TRANSF DPTO	14.866	371.829	371.829	356.963	13.000	385.186	379.362	372.186	7.533
SUBTOTAL	4.078.323	5.085.844	4.818.175	1.007.521	4.520.000	6.254.189	6.243.598	1.734.189	1.425.423
TERCEROS (TRANSF.)	236.023	251.818	239.050	15.795	190.000	284.482	284.482	94.482	45.432
SUBTOTAL	236.023	251.818	239.050	15.795	190.000	284.482	284.482	94.482	45.432
INGR. DE CAP.	9.550	582.148	490.498	572.598	9.000	1.045.132	1.039.532	1.036.132	549.034
SUBTOTAL	9.550,00	582.148	490.498	572.598	9.000	1.045.132	1.039.532	1.036.132	549.034
GRAN TOTAL	6.413.305	8.024.872	7.098.142	1.611.567	6.059.200	9.282.185	9.242.605	3.222.985	2.144.463

FUENTE: SECRETARIA DE HACIENDA (PRESUPUESTO)

El presupuesto de ingresos para el 2011 presenta en materia de planeación, de acuerdo al cuadro, un aumento del presupuesto inicial de \$1.611 millones, representado en un alto porcentaje por los recursos de las transferencias y los recursos de capital con más de \$1.500 millones, respectivamente. Esto indica que no obstante tener conocimiento de los recursos recurrentes de la nación es complejo ajustar a la realidad las proyecciones, toda vez que en cualquier época del año se giran recursos de esta naturaleza, a través de documentos compes para proyectos específicos, con lo cual se aumenta significativamente el presupuesto. En cuanto a los impuestos tributarios de carácter propio no presentan variación significativa.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Igual situación se presenta para la vigencia auditada, donde se aumenta en \$3.223 millones lo inicialmente presupuestado frente al definitivo, con lo cual se tiene un presupuesto total de ingresos de \$9.282 millones, (negrilla fuera de texto), y donde las transferencias y los recursos de capital fueron los que jalonaron el aumento, recursos que finalmente en su recaudo llegaron a \$9.243 millones, dejándose de ejecutar tan solo \$39 millones, es decir una ejecución ajustada a lo proyectado. Los recursos propios presentaron un aumento de \$358 millones producto de ajustes a las bases de datos de predial y con tendencia al alza frente a los del 2011.

En cuanto a los recaudos de un año a otro se observa que mejoraron en \$2.144 millones, de los cuales, como se viene indicando, su mayor aumento son las transferencias y los recursos de capital, mientras que los recursos propios solo alcanzaron \$124 millones, es decir, el 5,78% del total de los ingresos.

Su ejecución se cumplió dentro de los parámetros proyectados, sin embargo, no se evidenciaron controles, seguimientos y evaluaciones periódicas del mismo, al unísono con el PAC, que coadyuvaran a la toma de decisiones en términos de planeación financiera.

ANÁLISIS DE LOS GASTOS

El presupuesto de gastos presenta el siguiente comportamiento:

Cuadro No. 18 MUNICIPIO DE LA VICOTIRIA VALLE COMPORTAMIENTO PPTO DE GASTOS Cifras en Miles 2011 2012 Variacion de Ejcuc. EJECUTADO O EJECUTADO O **APROPIACION** Variacion Variacion 2011 vs PPTO DEFIN COMPROMISO **PPTO DEFIN** Definitivo vs Definitivo vs COMPROMISO S (1) eiecutado S (1) eiecutado Ejcuc. 2012 G. FUNCIONAMIENTO 1.636.606 1.318.510 -318.096 1.569.269 1.517.776 199.266 -51.493 TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES 622.133 416.670 -205.463 489.388 487.622 -1.766 70.952 1.735.180 2.005.398 TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO -523.559 2.058.657 -53.259 270.218 2.258.739 --422.467 INVERSION R. PROPIOS 1.383.224 614.870 -768.354 1.471.071 1.048.604 433.734 INVER. R. EXTER. (NACION, DPTO Y OTROS) 885.002 222.227 -662.775 3.958.770 3.518.260 -440.510 3.296.033 SERVICIO DEUDA PUBLICA Inversison R. Sin situaicno de Fondos 3.497.908 3.497.908 0 1.793.688 1.793.688 0 -1.704.220 -862.977 TOTAL GASTOS DE INVERSION 5.766.134 4.335.005 -1.431.129 7.223.529 6.360.552 2.025.547 TOTAL PPTO DE GASTOS 8.024.873 6.070.185 -1.954.688 9.282.186 8.365.950 -916.236 2.295.765

Fuente: Secretaria de Hacienda (Presupuesto)



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

El presupuesto de gastos fue igual al de ingresos en su aforo total por \$9.282 millones con lo cual se guarda equilibrio; el ente ejecutó gastos en su totalidad por \$8.366 millones, por debajo de lo definitivo en \$917 millones, sin que ello signifique buena gestión o reducción de gastos; por el contrario, no hubo inversión con recursos propios frente a la vigencia anterior y con recursos externos bajó en \$914 millones; así las cosas se tiene que la planeación presupuestal presenta debilidades que deben ser ajustadas de acuerdo a las políticas públicas locales, regionales y nacionales.

Lo más representativo de los gastos es la fuerte caída en las proyecciones para el 2012, como quiera que se disminuyó en total en \$1.297 millones, de una vigencia a otra, indicando con ello, la falta de una adecuada metodología para aterrizar el presupuesto a las necesidades requeridas por la comunidad.

En conclusión, se observa que el presupuesto de la entidad, requiere mejor estructuración, adecuado seguimiento, evaluación y control del mismo para que sea realmente un instrumento de planeación útil en el control de los recursos y un insumo importante en la toma de decisiones.

Estructura organizacional financiera

El área financiera cuenta con diez funcionarios, así: una secretaria de hacienda, contadora, seis técnicos Administrativos y dos auxiliares administrativos, todos con preparación académica y experiencia para manejar el proceso financiero.

Sistemas de información

La información financiera se manejó a través de un software denominado SINAP, versión 5.0 con licencia de funcionamiento o uso del programa. Este software presenta falta de parametrizacion adecuada del presupuesto con los rubros y apropiaciones de ley para que genere información más confiable. Cuenta con los módulos de presupuesto, tesorería, nómina, inventarios, contabilidad e impuestos (predial e industria y comercio), funcionando en línea. Este último requiere actualización en sus bases de datos

Hallazgo Administrativo No. 10

La entidad cuenta con un software que requiere adecuarse en algunos aspectos como cartera, mejor parametrizacion de la estructura del presupuesto y del PAC, para el manejo de la información financiera, que genere información confiable,



oportuna y en condiciones de alta calidad, útil para la toma de decisiones, lo cual no se está dando totalmente.

Cumplimiento Ley 617 de 2000

Cuadro No. 19

CUMPLIMIENTO LEY 617 a Dic. 2012

En miles de pesos

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO BASE PARA EL INDICADOR	1.498
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.005
Categoría del municipio	6
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	2.033
Gastos de Funcionamiento	1.498
Indicador (2/1)	73,68%

Fuente: Hacienda Alcalá

El municipio dio cumplimiento acorde a lo establecido en la ley para los gastos de funcionamiento, alcanzando un porcentaje del 73,68% del 80% permitido por la ley; no obstante, se acerca al límite por lo cual debe realizar un seguimiento riguroso de sus gastos de funcionamiento para no incurrir en incumplimientos de la ley.

Cuadro No. 20

Transferencia al Concejo Ley 617 de 2000

CUMPLIMIENTO LEY 617 a Dic. 2012

En miles de pesos

Comportamiento Gastos del Concejo municipal:

Número de concejales	11
Cantidad de sesiones realizadas	90
Valor honorarios por cada sesión	95

Monto máximo permitido (según la categoría del municipio)	99.275
Transferencia realizada	93.206
Diferencia	844
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CUMPLE

Cuadro No. 21

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GASIOS DE I UNCIONAMIENTO	



1.5% Ingresos corrientes de libre destinación - ICLD	30.495
Transferencia realizada	26.026
Diferencia	4.469
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	Cumple
TOTAL GASTOS CONCEJO	
Monto máximo permitido	124.545
Transferencia realizada	119.232
Diferencia	5.313
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	Cumple

Los gastos del Concejo Municipal de Alcalá se ajustan a lo establecido en la ley 617 de 2.000, las diferencias en gastos de funcionamiento obedece a que no se realizaron gastos que cubrieran este valor.

Transferencias a la Personería

Cuadro No. 22 PERSONERÍA MUNICIPAL

Gastos de la Personería municipal

En miles de

	pesos
Valor salario mínimo año 2012	567
Aportes máximos en SMLMV o en % ICLD	150,0
Monto máximo permitido	85.005
Transferencia realizada	83.909
Diferencia	1.096
NIVEL DE	
CUMPLIMIENTO	
(CUMPLE / NO CUMPLE)	CUMPLE

Fuente Hacienda

Las transferencias a la Personería se realizaron bajo los parámetros legales establecidos para tal fin.



Marco Fiscal de Mediano Plazo

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), aunque ha sido elaborado siguiendo los lineamientos legales para tal fin, no incluye pasivos contingentes. Se hizo un recuento general de los hechos más importantes en materia de comportamiento de la actividad económica y fiscal del Municipio, en el año anterior. Presenta las estimaciones para el año que cursa y para las diez vigencias siguientes y debe mostrar la consistencia de las cifras presupuestales con la meta de superávit primario y endeudamiento público y, en general, con las previsiones macro y micro económicas, sumado al cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley para su elaboración.

Hallazgo Administrativo No. 11

El Marco fiscal de Mediano Plazo del municipio de La Victoria, Valle, carece de seguimiento y evaluación de las finanzas del ente, debido a que no contiene todas las variables requeridas; no se consideraron los cálculos del pasivo pensional, tampoco se realizó un análisis de las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución; los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial, con lo cual se genera un documento incompleto para la toma de decisiones, desacatando lo establecido en la Ley 819 de 2003 en cuanto al contenido de todo marco fiscal de mediano plazo.

Vigencias Futuras

El municipio no constituyó vigencias futuras para la vigencia fiscal 2012.

Cierre Fiscal

De acuerdo con la información reportada por la entidad, se presentan los resultados observados en este ejercicio, indicando que el cierre fiscal fue realizado por la Subdirección Operativa para el Control Financiero y Patrimonial con el siguiente resultado, el cual fue verificado en el proceso auditor; se encontró coincidente lo evaluado por la subdirección en mención con lo encontrado en la auditoría.

En cumplimiento del PGA 2013, esta Subdirección Operativa adelanta Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2012.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Igualmente, dando cumplimiento de las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Contraloría General de la Republica y la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y, con el ánimo de garantizar el óptimo y buen desempeño de los sujetos de control, en el manejo presupuestal y el MFMP, se realizó la auditoría especial del cierre fiscal, con lo cual se pretende evaluar el presupuesto de ingresos y gastos frente al movimiento de tesorería; déficit fiscal y déficit de tesorería; cuentas por pagar, reservas de caja y reservas de apropiación.

Por tal razón, los resultados del informe se limitaron a las siguientes actividades, así;

Resultado Fiscal:

El Municipio ejecutó sus ingresos en nueve mil doscientos cuarenta y dos millones (\$9.242 millones) y sus gastos en ocho mil trescientos sesenta y cinco millones (\$8.365 millones), generando un resultado fiscal positivo por ochocientos setenta y seis millones (\$876 millones), (Ver cuadro No. 1)

Cuadro No. 23

Resultado Fiscal del Ejercicio
(Cifras en pesos)

EJECUCION DE INGRESOS				EJECUCION DE GASTOS					
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	RESULTADO FISCAL	
8.214.675.543,00	1.027.929.255,59	9.242.604.798,59	8.365.949.710,06	-	-	-	8.365.949.710,06	876.655.088,53	

Fuente: Secretaria de Hacienda

Ejecución Presupuestal Vs. Tesorería:

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2012 por concepto de recaudos en efectivo de ocho mil doscientos catorce millones (\$8.214 millones) más recursos del balance de mil veintisiete millones (\$1.027 millones), se le restaron los pagos efectuados en la vigencia de ocho mil trescientos sesenta y cinco millones (\$8.365 millones), generando un saldo de ochocientos setenta y seis millones (\$876 millones), que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por ochocientos setenta y ocho (\$878 millones) menos descuentos para terceros de cero pesos (\$0 pesos), se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad de los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia, presentándose un presunto sobrante de dos mil trescientos cuarenta y



dos millones (\$2.342 millones). La Administración aclaró que estos sobrantes corresponden a: Recursos de terceros que se incorporan al presupuesto \$2.272.728,49, Consignación según ejercicio del cierre del 2011 \$26.326,00, Consignación de terceros no identificada \$43.072,86 (Ver cuadro No. 2).

Cuadro No. 24 **Ejecución presupuestal versus Tesorería**

(Cifras en pesos)

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
876.655.088,53	878.997.243,00	-	2.342.154,47

Fuente: Secretaria de Hacienda

Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro

se determinó la existencia de excedentes en recursos propios por CINCUENTA Y DOS MILLONES (\$52. millones), Fondos Especiales por CIENTO NOVENTA MILLONES (\$190 millones), S.G.P por QUINIENTOS VEINTE MILLONES (\$520 millones), Regalías por CUARENTA Y UN MILLONES (\$41 millones) y Otras Destinaciones Especificas por SETENTA Y CUATRO MILLONES (\$74 millones), (Ver cuadro No. 25).

Cuadro No. 25

Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia

(Cifras en pesos)

ENTIDAD:	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Fondos Estado del Tesoro	51.960.478,00	190.698.619,00	520.235.685,00	41.406.356,00	74.696.105,00	•	878.997.243,00
Reservas Presupuestales				•	•	•	•
Cuentas por Pagar			-		-		-
Superavit o Deficit	51.960.478,00	190.698.619,00	520.235.685,00	41.406.356,00	74.696.105,00	•	878.997.243,00

Fuente: Secretaria de Hacienda

Según lo evaluado en el proceso auditor el resultado es el siguiente:

Resultado Fiscal:

Cuadro No. 26



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE CIERRES FISCALES MUNICIPIOS

RESULTADO FISCAL

Agosto 28 de 2013 ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA

Según Acta de Cierre									
EJECUCION DE INGRESOS				EJECUCION DE GASTOS					
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	RESULTADO FISCAL	
\$ 8.214.676	\$ 1.027.929	\$ 9.242.605	\$ 8.365.950	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.365.950	\$ 876.655	
Según Presupuesto									
EJECUCION DE INGRESOS EJECUCION DE GASTOS									
								1	

Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiación	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	RESULTADO FISCAL		
\$ 8.214.676	\$ 1.027.929	\$ 9.242.605	\$ 8.365.950	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.365.950	\$ 876.655		
DIFERENCIA										
EJECUCION DE INGRESOS EJECUCION DE GASTOS										

EJECUCION DE INGRESOS				EJECUCION DE GASTOS					
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	RESULTADO FISCAL	
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Feunte: Presupuesto y tesoreria									

La entidad ha generado un Resultado Fiscal positivo por \$876 millones, producto de la diferencia entre sus ingresos y gastos, resultado positivo que corresponde a recursos no ejecutados por las diferentes fuentes de financiación, generando con ello, incumplimiento en las metas trazadas del plan de desarrollo.

Saldos de Tesorería

Cuadro No. 27



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE CIERRES FISCALES MUNICIPIOS CONFRONTACION SALDOS DE TESORERIA Agosto 28 de 2013

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Según Acta de Cierre

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
876.655	878.997		2.342

Según Presupuesto

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
876.655	878.997		2.342

DIFERENCIA

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
0	0	0	0

Al total de ingresos ejecutados por la entidad en el 2011 (recaudos en efectivo más disponibilidad Inicial o recursos del balance), se le restan los pagos efectuados en la vigencia (pagos en efectivo + reservas + obligaciones), generando una disponibilidad positiva de \$876.655 millones, según el acta de cierre; al comprarse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por \$878.997 millones, presenta una diferencia de \$2.342 millones como mayor valor en tesorería; estos recursos provienen de un supuesto compromiso con terceros de la vigencia de 2011, los cuales al realizar la depuración para la vigencia 2012, se encontró que no pertenecen a ningún tercero sino a recursos de libre destinación, por lo cual se adicionaron en tal sentido al presupuesto del 2013, mediante acto Administrativo Decreto 002 de enero de 2013.

 Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación



Cuadro No. 28 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE CIERRES FISCALES MUNICIPIOS RECURSOS POR FUENTES Agosto 28 de 2013

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA

SEGÚN ACTA DE CIERRE

CONCEPTO	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Fondos Estado del Tesoro	51.960	190.699,00	520.236	41.406	74.696	0	878.997
Reservas		,					
Presupuestales	0	0	0	0	0	0	
Cuentas por Pagar	0	0	0	0	0	0	
Super o Deficit	51.960	190.699	520.236	41.406	74.696	0	878.997

Fuente: Hacienda

SEGÚN PRESPUESTO

CONCEPTO	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Fondos Estado del							
Tesoro	51.960	190.699	520.236	41.406	74.696	-	878.997
Reservas							
Presupuestales	0	0	0	0	0	0	
Cuentas por Pagar	0	0	0	0	0	0	
Super. o Deficit	51.960	190.699	520.236	41.406	74.696		878.997

DIFERENCIA

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Fondos Estado del	0	0	0	0	0	0	0
Tesoro							
Reservas	0	0	0	0	0	0	0
Presupuestales							
Cuentas por Pagar	0	0	0	0	0	0	0
Supr.o Deficit	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Presupeusto y tesoreria

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó que no se constituyeron reservas presupuestales, ni cuentas por pagar, por tal motivo, los excedentes presentados en el cuadro, corresponden a recursos de las diferentes fuentes que no fueron ejecutados en la vigencia y cuyo valor asciende a \$879 millones, siendo el valor más representativo el de los recursos de SGP por \$620 millones y fondos especiales con \$180 millones, generando con ello la no ejecución de los programas a los cuales se les habían asignado tales recursos.

La entidad realizó la adición total al presupuesto de la presente vigencia (2013), de los dineros que quedaron como recursos del balance a diciembre 31 de 2012 por \$879 millones, mediante acto Administrativo Decreto 002 de enero de 2013.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

En conclusión, la entidad realizó un cierre en condiciones adecuadas y ajustado a las normas contables y presupuestales para tal fin.

3.3 LEGALIDAD

Contratación - Marco normativo

La administración Municipal de la Victoria, Valle, se atemperó a los preceptos y lineamientos establecidos en la Constitución Nacional, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 80 de 1993, Decreto 0734 de 2012 y el Decreto No. 098 de 2008 de diciembre 29, por medio del cual se adopta el manual de procedimientos internos de la contratación de la entidad, para la celebración y ejecución contractual en la vigencia 2012, dígase de obra civil, prestación de servicios, suministro, consultoría y convenios.

En el proceso auditor se verificó si el Plan de Desarrollo se ajustó a la misión de la entidad, en el entendido de aplicarse como instrumento de orientación en la planeación estratégica de la contratación.

Gestión contractual

La administración, para la vigencia auditada, reportó a través de la rendición de cuentas en línea- RCL, una contratación de 161 contratos en obra civil, prestación de servicios, suministro, consultoría y convenios, de dicho total se eligió para el ejercicio del control fiscal una muestra del 60 % igual a 37 contratos, conforme se estipula en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 29

Vigencias	VIr Total Ejecutado	No. Total Contratos Ejecutados	VIr Muestra Tomada	No. contratos como muestra	% promedio de la muestra
2012	1.896.006.581	161 1.141.615.970		37	60
TOTAL	1.896.006.581	161	1.141.615.970	37	60

Tomado del registro del RCL

La anterior muestra seleccionada y plasmada en el Memorando de Planeación y/o mesa de trabajo, se tomó como insumo en un porcentaje del 60% igual a \$1.141.615.970 del total ejecutado en la vigencia auditada por \$1.896.006.581.



Reporte de la muestra seleccionada de la contratación Vigencia 2012

Cuadro No. 30

	Municipio de La Victoria Valle							
			Muestra Contrataci					
	Clase De	N°	Vigencia 2012					
	Contrato	Contrato	Objeto	Contratista	Fecha	Valor		
1 Contrat. Directa		7	Prestar el Servicio Profesional de Psicología al Municipio en los siguientes asuntos: a) Brindará asesoría psicológica en la resolución de conflictos intrafamiliares acorde a la problemática social del Municipio. b) Desarrollar programas de prevención frente al mal trato de los niños y la comprensión de sus problemáticas. c) Brindar apoyo Psicológico en los programas que desarrolle la Secretaría de Gobierno y la Comisaría de Familia y que hagan relación al Código de la Infancia y la Adolescencia	Constanza	Feb-01	20.191.930,00		
2	Contrat. Directa	21	Suministro de Combustible y Lubricantes para equipos, maquinaria y vehículos Oficiales y de la Policía Nacional a cargo de la Alcaldía Municipal	Córdoba	Mar-01	50.190.635,00		
3	Contrat. Directa	24	Implementación y seguimiento del proceso de comunicación pública del sistema de gestión de la calidad y control interno. Recopilación de material informativo que servirá de soporte para los informes de gestión de la Administración Municipal. Emitir periódicamente los boletines de prensa para los medios de comunicación a nivel local.	Gregorio	Mar-08	15.000.000,00		
4	Contrat. Directa	105	Es la prestación de servicio de apoyo a la gestión consistente en brindar asesoría a la secretaria de gobierno municipal dentro del proceso de formulación del plan de acción territorial de atención a las victimas reconocidas por la Ley 1448 de 2011, del Municipio de La Victoria Valle, de acuerdo con la propuesta que es parte integral de este contrato.		Nov-23	10.000.000,00		
5	Prestación Servicios	1	Prestar los servicios personales como acompañante de los estudiantes en el transporte escolar que presta el municipio de la victoria valle a las instituciones educativas.		20/01/2012	10.010.583,00		
6	Prestación Servicios	4	Prestación del servicio de transporte escolar, a los estudiantes de la zona rural del municipio de la Victoria Valle del Cauca.	Coovictoria Ltda	20/01/2012	61.525.000,00		



4	ALC: COMMON PROPERTY OF			Comunicad en Accion:			
7	Prestación Servicios	6		Prestación de servicios personales para fortalecer el programa de familias en acción de la presidencia de la república para la acción social y la cooperación internacional en el municipio.	Doralba Arbeláez Guzmán	01/02/2012	12.402.522,00
8	Convenio	14		Atención al adulto mayor desprotegido del Municipio de la Victoria Valle		13/02/2012	47.699.993,00
9	Prestación Servicios	20		Realizar actividades recreativas culturales y deportivas en los parques recreacionales del Municipio de la Victoria Valle	Corporación para la recreación popular de la Victoria	29/02/2012	15.000.000,00
10	Prestación Servicios	49		Prestación del servicio de transporte escolar, a los estudiantes de la zona rural del Municipio de la Victoria Valle del Cauca.	Coovictoria Ltda	02/08/2012	48.152.500,00
11	Prestación Servicios	87		servicios de asesoría profesional deportiva dentro del proceso de diseño, programación y desarrollo de las olimpiadas deportivas municipales de la victoria valle del cauca	Carlos Alberto Estrada Reyes	01/11/2012	23.590.433,00
12	Prestación Servicios	86		Prestación de servicios de apoyo logístico consistente en la amplificación de sonido, luces y animación para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y recreativas en el marco de las fiestas de mi pueblo del municipio de la victoria valle a realizarse del 8 al 12 de noviembre de 2012.		08/11/2012	15.000.000,00
13	Convenio	98		ejecución de los programas que se estipulan en el plan nacional de salud pública (decreto 3039 de 2007) y plan operativo de salud pública municipal, aplicables en el territorio del municipio y a toda la población, de acuerdo a la circular 005 de enero 26 de 2012 del ministerio de la protección social	Hospital Nuestra Señora de los Santos	19/11/2012	68.093.705
14	Convenio	103		Suministro de almuerzos escolares a la población estudiantil de las instituciones educativas del municipio de la victoria valle.	Fundación Trabajando Unidos ONG	26/11/2012	31.995.040,00
15	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	104 I 2012	DE	Prestación de servicios de apoyo a la gestión y asesoría dentro del proceso de fortalecimiento de la secretaria de planeación municipal y banco de proyectos de inversión pública, de acuerdo con la propuesta que es parte integrante de este contrato		NOV. 23 DE 2012	10.000.000,00
16	Contrato de prestación de servicios	016 I 2012	DE	Asesoría al municipio de la victoria- valle del cauca en la construcción del plan de desarrollo municipal, para el periodo 2012-2015	Fredy Andrés Usaquén Aguirre	FEB. 20 DE 2012	30.000.000,00



17	Contrato de obra publica	089 2012	DE	Construcción de pavimento rígido e=0.15 mr-36 barrio el ciprés corregimiento de Holguín y construcción de pavimento rígido e=0.20 mr-40 carrera 9 entre calle 12 y 14 zona urbana municipio de la victoria valle	Union temporal Giraldo y Soto	NOV. 08 DE 2012	131.748.753,00
18	Contrato adicional no. 001 al contrato de obra pública no. 089 de 2012	001 2012	DE	Construcción de pavimento rígido e=0.15 mr-36 barrio el ciprés corregimiento de Holguín y construcción de pavimento rígido e=0.20 mr-40 carrera 9 entre calle 12 y 14 zona urbana municipio de la victoria valle		DIC. 26 DE 2012	9.720.320
19	Resolución	0325 2012	DE	Consultoría de estudios técnicos y diseños de ocho aulas y cubierta de cancha múltiple en la institución educativa san José ubicada en el corregimiento de san José del municipio de la victoria – valle del cauca	Nelson Enrique Serna Restrepo	JUL. 23 DE 2012	15.867.600,00
20	Resolución	0378 2012	DE	Consultoría de estudios técnicos y diseños para el proyecto de intervención vial en las vías: carrera 6 no. 17-12; carrera 4 con transversal 6; calle 10 con carrera 3; calle 7 con carreras 12 y 13; calle 6 con carrera 12; carrera 6 con calle 15-b; calle 5 con carrera 12 y 13; carrera 3 con calle 6, vía hacia la urbanización el bosque; corregimiento de san Pedro; carrera 6 con calle 18 y calle 15 no. 8-16 (barrio santa teresa)	Nelson Enrique Serna Restrepo	AGO. 21 DE 2012	15.800.000,00
21	Contrato de prestación de servicios profesional es	043 2012	DE	Asesoría profesional a la secretaria de planeación e infraestructura en la dirección y coordinación técnica, en el trabajo de la revisión y ajuste del esquema de ordenamiento territorial del municipio de la victoria valle del cauca	Luis Alberto Ramírez Franco	JUL. 11 DE 2012	45.000.000,00
22	Convenio interadmini strativo	001 2012	DE	Ejecución: consiste en la trasferencia por el municipio a la empresa de servicios varios La Victoria ESP .S.A recursos para subsidiar las tarifas del servicio de aseo, con destino a los usuarios de estrato 1 en un 59%, del estrato 2 en un 38% y el estrato 3 en un 5%.	Empresa de Servicios varios la Victoria	FEB. 06 DE 2012	140.000.000,00



						,
23	Contrato de obra publica	096 DE 2012	Reparaciones locativas sede educativa Antonio Nariño corregimiento de Holguín, reparaciones locativas sede educativa Antonia santos corregimiento de Holguín, continuación cerramiento de cancha de futbol corregimiento de Holguín municipio de la victoria valle	Wilson de Jesús Castañeda Bedoya	NOV. 13 DE 2012	68.308.140
24	Contrato de prestación de servicios	17	Servicios de defensa y asesoría legal, en procesos de cobros coactivos, administrativos de cuotas partes pensiónales, cobros de cartera publica, derecho laboral tributario y administración publica	Francisco Javier Mejía Toro	20/02/2012	25.800.000,00
25	Contrato de prestación de servicios	18	Servicio en actualización, asesoría ,apoyo, soporte y mantenimiento del software de Sinap en todos los módulos en el municipio de la victoria	Sinap Ltda	27/02/2012	18.738.894,00
26	Contrato de suministro de servicios	31	Suministro de servicio de vigilancia física, con medio humano, sin arma, sin canino, jornada laboral mes/24 horas en las instalaciones de la alcaldía municipal de la victoria valle	Starcoop cta	02/05/2012	43.411.921,00
27	Contrato de prestación de servicios	66	Asesorar el proceso de elaboración de un estudio técnico que realizara la administración municipal de la victoria valle, conforme lo estipula la ley 909 de 2004 y decreto 1227 de 2005, para analizar la viabilidad técnica de desarrollar una reestructuración administrativa a de la planta de cargos del municipio de la victoriavalle del cauca.	María Constanza Castillo Gutiérrez	17/09/2012	30.000.000,00
28	Prestación de servicios	079	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de las fiestas religiosas de San Isidro en el corregimiento de Holguín, Nuestra Señora de los Santos en la cabecera municipal del municipio de la Victoria Valle del Cauca, de acuerdo con la cotización que es parte integrante de éste contrato.	Párroco Juan Diego Gómez	06/11/2006	2.200.000
29	Prestación de servicios	002	Servicio de asesoría jurídica en el municipio en los siguientes asuntos: Derecho laboral, derecho administrativo, derecho público, derecho de policía, asuntos de vía gubernativa y conceptos jurídicos sobre cualquiera de los anteriores puntos.	Paola Andrea Rengifo Villa	22/01/2012	36.000.000



30	Prestación de servicios	095	Consiste en la presentación de los servicios de Show en vivo en la tarima principal de la orquesta Tropicana el día domingo 11 de noviembre del 2012 en el marco de las Fiestas de mi pueblo en la Victoria – Valle, de acuerdo con la cotización que es parte integrante de éste contrato.	Diego Alberto Ortiz	09/11/2012	10.000.000
31	Prestación de servicios	092	Prestación de los servicios de promoción y presentación Show en vivo Noche Joven con parrandon vallenato, grupos de regueton, DJS, bailarinas y la presentación de PYEM en la tarima principal el viernes 9 de noviembre de 2012, en el marco de las Fiestas mi Pueblo en la Victoria Valle, de acuerdo con la propuesta que es parte integrante de éste contrato.	Juan Carlos Ramírez Patiño	08/11/2012	9.250.000
32	Prestación de servicios	093	Presentación de servicios de apoyo logístico consistentes en refrigerios, hidratación, premiación, etc. a las diferentes actividades culturales y artísticas que se realizarán del 8 al 12 de noviembre del 2012 con motivo de las fiestas de mi pueblo en el municipio de la Victoria Valle.	Elida María Plata de Ríos	09/11/2012	4.118.000
33	Prestación de servicios	094	Prestación de los servicios de promoción y presentación de Show en vivo de los artistas Hernán Hernandez y Amid Martínez (El chiche vallenato), quienes se presentarán el día sábado 10 de noviembre del 2012 respectivamente en el marco de las fiestas de mi pueblo, en la Victoria Valle del 8 al 12 de noviembre del 2012	Juan Carlos Ramírez Patiño	09/11/2012	23.000.000
34	Prestación de servicios	081	Es la prestación de los servicios de promoción y presentación show en vivo de los artistas Walter Hernández "Cosiguano" y Hernán Darío y los Muchachos Decentes, quienes se presentaran los días sábado 10 de noviembre y domingo 11 de 2012, respectivamente en el marco de las Fiestas de mi Pueblo en la Victoria Valle del 8 al 12 de noviembre del 2012, de acuerdo con la propuesta que es parte integrante de éste contrato.	Diego Alberto Ortiz	07/11/2012	10.000.000



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

35	Prestación de servicios	085	Es la prestación de los servicios de promoción y presentación Show en vivo de los artistas Fernando Burbano quien se presentará en la tarima principal el día domingo 11 de noviembre del 2012 en el marco de las Fiestas de mi pueblo en la victoria Valle del 8 al 12 de noviembre del 2012, de acuerdo con la propuesta que es parte integrante de éste contrato.	Sergio Alberto Zapata Carmona	07/11/2012	13.000.000
36	Prestación de servicios	059	Servicio de asesoría jurídica en el municipio en los siguientes asuntos: derecho laboral, derecho administrativo, derecho público, derecho de policía, asuntos de vía gubernativa y conceptos jurídicos sobre cualquiera de los anteriores puntos.	Alejandro Aponte	04/09/2012	12.800.000
37	Prestación de servicios	123	Prestación de servicio de apoyo a la gestión en logística por las actividades de celebración navideña a 450 adultos mayores de La Victoria de acuerdo a las cotizaciones que hacen parte integral del presente contrato.	Trabajando	26/12/2012	8.000.000
			TOTAL			1.141.615.970

Tomado del Registro del RCL

La contratación antepuesta tuvo distintas tendencias, pero todas coinciden en hechos previos y posteriores, por lo que comúnmente se agrupan en actividades precontractuales, contractuales y post contractuales.

Etapas de la contratación

Precontractual

Se avocó prueba de importancia y trascendencia de la etapa preparatoria y el hecho de que la normatividad que la reguló, exigió que ésta se hubiera dado en los mismos términos para cualquier tipo de contrato sin importar la cuantía y el proceso de selección.

Contractual

Se verificó el desarrollo del objeto del contrato por parte del contratista y de la contraprestación por parte del contratante, en las condiciones de forma y plazos pactados.



Post- contractual

Se examinaron las actuaciones posteriores al vencimiento del término establecido para la ejecución del contrato y el acto que lo dio por terminado.

El anterior examen generó algunas debilidades, las cuales se expresan a continuación:

Hallazgo Administrativo No. 12

El capítulo 1° del Manual de Contratación, aplicable a los entes gestores de proyectos de la administración pública, en nuestro caso la Administración Municipal de La Victoria, describe los aspectos generales en cuanto al régimen del marco legal de contratación y sus principios, en razón a ello, se pudo establecer que en la etapa precontractual no se ejerció el control debido a los contratos Nos.: PS-024-2012 por \$15.000.000, PS-043-2012 por \$45.000.000, contratistas Gregorio Rojas Castaño y Luis Alberto Rodríguez, en lo relacionado con la exigencia de la seguridad social integral por parte de la entidad, para los meses de abril, junio, julio, agosto y octubre del 2012 y de julio a diciembre, respectivamente, deficiencia ésta ajena a garantizar el suministro de información exacta y oportuna.

Hallazgo Administrativo No. 13

Solicitadas las carpetas o expedientes contractuales en las diferentes dependencias de la Administración y revisados los documentos contentivos en éstas, se detectó que la interventoría y/o supervisión de las actividades contratadas, se encomendó a personas y no a la dependencia como tal, en el entendido de que la responsabilidad es Institucional; esta situación ocasionó trastorno para algunos contratos donde hubo que proyectar un otro-si o un adicional, por la desvinculación de algunos secretarios de despacho en la vigencia 2012.

Hallazgo Administrativo No. 14

Como resultado de la verificación del contenido de los soportes legales en el proceso contractual, se observó para algunos contratos en especial para el No. PS-98-2012, que los informes de interventoría no se refieren en plenitud al desarrollo o ejecución de las actividades contratadas, esta deficiencia debido a la ausencia del manual de procedimiento en materia contractual, donde su



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

implementación necesaria, evitaría posibles riesgos en el cumplimiento del objeto del contrato.

Hallazgo Administrativo No. 15

En la evaluación realizada a los contratos que se refieren al suministro de almuerzos escolares se evidenció que no existe claridad en la proyección del objeto, una vez que éste no referencia la cantidad de almuerzos a suministrar ni tampoco define en su fondo, las sedes o instituciones educativas en las que se ejecuta el programa; tal deficiencia obedece a la ausencia de controles, seguimiento y monitoreo de las actividades contratadas con el propósito de evitar riesgos en el manejo de los recursos.

Hallazgo Administrativo No. 16

En el proceso auditor se determinó que la administración municipal presenta falencias en cuanto al oportuno cumplimiento de las normas de archivo referente al deber de garantizar la efectividad y manejo del manual de documentación y control de los registros que arroja el proceso de contratación, como es el caso de la prueba documental de la publicación, memorias de cálculo, levantamiento topográfico, estudio de suelos, diseño del pavimento, información ésta dependiente del objeto en el contrato No. 0378 de 2012; lo anterior se debe a la falta de práctica de manejo de la gestión documental por parte del responsable de la dependencia encargada para programar el proceso.

Hallazgo Administrativo No. 17

Al verificar los soportes legales contentivos del proceso contractual No. 089-2012-contratista Unión Temporal Giraldo y Soto por \$131.740.753 objeto construcción de pavimento rígido en el Barrio Ciprés Corregimiento de Holguín y Construcción de pavimento rígido entre carrera 9 entre calles 12 y 14, zona urbana de la Victoria, Valle, se encontraron irregularidades en cuanto al cumplimiento de normas relacionadas con el manejo de la gestión documental, una vez que aparecen en el expediente, registros fotográficos según folios del número 492 al 503, que no tienen nada que ver con el objeto del contrato citado, sumado a que en la cláusula de la minuta expresas que la interventoría no se delega la función u obligación.

Lo comentado demuestra debilidad en el monitoreo y control por parte de la entidad generando por ello desorden documental en la información.



Hallazgo Administrativo No. 18

Los proyectos auditados para la vigencia fueron formulados con base en un manual metodológico establecido por la entidad tal como se observó y lo certifica el Decreto No. 098 de diciembre 29 de 2008, donde su actualización es ajena a lo que dispone el Decreto 734 de 2012, procedimiento necesario para el normal desarrollo y/o ejecución de las actividades contratadas y manejo de los recursos en materia contractual.

Impacto de la contratación

La información documental y ciudadana, fue necesaria para abordar la verificación del cumplimiento de la misión de la entidad auditada, conforme lo establece el Plan de Desarrollo y de Acción en la Vigencia 2012.

En virtud de lo comentado, se verificó la contratación ejecutada enmarcada en la política de gestión pública, y el punto de partida del contenido del Plan de Desarrollo, a fin de identificar un conocimiento preciso de las principales necesidades y problemáticas en términos de desarrollo, por la concesión misma que exige el plan. Así las cosas, se evidenció un adecuado impacto de gestión contractual, lo que en otros términos implica el resultado satisfactorio de evaluación de las inversiones realizadas, como oportunidad para los recursos dispuestos en pro de un beneficio social.

Procesos Judiciales

A la comisión de auditoría se le reportan, para el ejercicio del control fiscal, 18 procesos, de los cuales en 16 aparece el municipio demandado por un total de \$3.314.255.000 y en 2 procesos como demandante por \$43.677.300 para un total de \$3.357.932.300, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 32

Numero de procesos	Tipo de proceso	Valor estimado de los procesos
4	Reparación directa	\$1.113.355.000
2	Nulidad y restablecimiento del derecho	\$120.000.000
1	Ordinario de pertenencia	\$15.000.000
8	Acciones populares	\$2.035.000.000
1	Acción contractual	\$30.900.000
1	Acción de repetición	\$22.000.000
1	Responsabilidad civil	\$21.677.300
	TOTAL	\$3.357.932.300

Tomado de la información reportado por la asesoría jurídica



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

El estado de los citados procesos aparece, en periodo de prueba, contestación de la demanda, apelación y pacto de cumplimiento para el caso de las acciones populares. Dada la actuación del Comité de Conciliación, creado a través de la Resolución No. 0336 del 25 de julio de 2012, se recurrió a la fecha y se está a la espera del respectivo fallo por parte del Tribunal Contencioso del Valle.

Al verificar, junto con la línea financiera en Tesorería Municipal, la gestión de los cobros coactivos del impuesto predial y complementario e Industria y Comercio se encontró el curso de 73 resoluciones de mandamiento de pago por \$699.198.646 del predial y 3 resoluciones referentes al cobro de Industria y Comercio por \$6.642.455 a la vigencia del 2012.

A la fecha ésta gestión aparece monitoreada por el comité de gestión de cobro de cartera pública del municipio, creado por resolución número 0115 del 8 de junio del 2010.

INFRAESTRUCTURA

Se revisó la contratación y se escogió la muestra, se efectuó la revisión a las carpetas de los contratos y se hicieron las visitas a los sitios intervenidos en la contratación auditada, así:

Cuadro No. 33



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

				VIGENCIA 2012			
0374	Mínima Cuantia	C04 Mantenimiento yło Reparación	Inversión	MANTENIMIENTO POZO SEPTICO UBICADO EN LA FINCA PUERTO AMOR DEL CORREGIMIENTO DE RIVERALTA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA	2.500.000,00	JIMENEZ VELASQUEZ MARIA ELENA	16/08/2012
056	Contratación Directa	C04 Mantenimiento y/o Reparación	Inversión	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE.	4.020.000,00	TAMAYO PUERTA HEBER ANTONIO	17/08/2012
089	Selección Abreviada	C05 Obra Pública	Inversión	Construcción de Pavimento Rígido E=0.15 MR-36 Barrio El Ciprés Corregimiento de Holguín y Construcción de Pavimento Rígido E=0.20 MR-40 Carrera 9 entre Calle 12 y 14 Zona Urbana Municipio de La Victoria Valle	131.748.753,00	UNION TEMPORAL GIRALDO Y SOTO	08/11/2012
090	Selección Abreviada	C05 Obra Pública	Inversión	Extensión Red Alcantarillado Corregimiento de San Pedro y Construcción Red de Alcantarillado y Somiciliarias Barrio El Ciprés Corregimiento de Holguín Municipio de La Victoria Valle	156.701.099,00	CASTAÑEDA BEDOYA WILSON DE JESUS	08/11/2012
096	Selección Abreviada	C05 Obra Pública	Inversión	Reparaciones Locativas Sede Educativa Antonio Nariño Corregimiento de Holguín, Reparaciones Locativas Sede Educativa Antonia Santos Corregimiento de Holguín, continuación Cerramiento de Cancha de Futbol Corregimiento de Holguín Municipio de La Victoria V	68.308.140,00	CASTAÑEDA BEDOYA VILSON DE JESUS	13/11/2012
0325	Mínima Cuantia	C02 Consultoría	Inversión	CONSULTORIA DE ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS DE OCHO AULAS Y CUBIERTA DE CANCHA MULTIPLE EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA	15.867.600,00	SERNA RESTREPO NELSON ENRIQUE	23/07/2012
0378	Mínima Cuantia	C02 Consultoría	Inversión	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN VIAL EN LAS VÍAS: CARRERA 6 No. 17-12; CARRERA 4 CON TRANSVERSAL 6; CALLE 10 CON CARRERA 3; CALLE 7 CON CARRERAS 12 Y 13; CALLE 6 CON CARRERA 12; CARRERA 6 CON CALLE 15-B;	15.800.000,00	SERNA RESTREPO NELSON ENRIQUE	21/08/2012
0443	Mínima Cuantia	C02 Consultoría	Inversión	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: PAVIMENTACIÓN DE 81,5 MLEN LA URBANIZACIÓN EL CIPRÉS DEL CORREGIMIENTO DE HOLGUÍN, CONSTRUCCIÓN DE 95,60 ML DE ALCANTARILLADO B/EL CIPRÉS HOLGUÍN; MANTE	13.398.915,00	CALDERON AVAKON EDUARDO ERNESTO	20/09/2012
					\$ 408.344.507,00		

Se verificó que los contratos hacen parte del Plan de Desarrollo, así como del POAI, debidamente inscritos en el Banco de Proyectos. Los contratos se ubican en los ejes 01 y 03 en los sectores de Agua Potable, Deporte y Recreación y Transporte. En el Plan de Desarrollo se propone Incrementar la infraestructura en el área rural nucleada (centros poblados), en los corregimientos y en el casco urbano. La formulación de los contratos tuvo como FUENTE DE FINANCIACIÓN SGP.AP y Regalías, en los estudios previos se hizo un enfoque amplio y coherente de la situación y en la identificación de la necesidad. Se cumple satisfactoriamente con los requisitos de contratación necesarios, se recurre al proceso de selección abreviada como metodología de contratación que está articulada al Plan de Desarrollo en los ejes 01 y 03, al sector de Saneamiento Básico, Deporte y Recreación y Transporte. De la muestra, en los contratos 089 y 090 se hicieron adiciones para cubrir las necesidades de la prestación del servicio eficiente. La contratación de esta vigencia benefició el casco urbano y los corregimientos de San Pedro y Holguín, que es donde se concentra la mayor parte de la población del municipio. Se intervinieron vías vehiculares en concreto rígido en su mantenimiento y se ampliaron las redes de alcantarillado del área rural.



Hallazgo Administrativo No. 19

Contrato No. 096-2012

Objeto: Reparaciones Locativas Sede Educativa Antonio Nariño Corregimiento de Holguín, Reparaciones Locativas Sede Educativa Antonia Santos Corregimiento de Holguín, continuación Cerramiento de Cancha de Futbol Corregimiento de Holguín, Municipio de La Victoria

Valor: \$68.308.140 Plazo: 45 días

Contratista: Castañeda Bedoya Wilson De Jesús

Revisada la carpeta suministrada por la Secretaría de Infraestructura, se observa la ejecución de actividades de mantenimiento a la planta física de dos instituciones educativas: Antonia Santos y Antonio Nariño, ubicadas en el corregimiento de Holguín; dichas actividades están establecidas en los estudios previos. Se intervinieron cubiertas, cielos, pinturas de muros, baterías sanitarias, cancha múltiple y cerramientos en malla, que hacen parte de los acabados, no obstante, se requiere dar cumplimiento de la norma de sismo resistencia NSR10.

No se observa la aplicación técnica de los requerimientos en la norma antes citada en los componentes de la edificación.

Posibles fallas de la edificación que colocan en riesgo la integridad de la comunidad educativa.

Quejas

Al proceso auditor no se allegaron quejas por ningún actor

3.4 REVISIÓN DE LA CUENTA

Se recibe por parte de la Administración según oficio No. 1386 de fecha 28 de agosto de 2013, información documental necesaria para el inicio del proceso y/o fase de ejecución correspondiente, para las líneas de gestión financiera y legalidad. Una vez verificada, se determinó conformidad documental frente a los registros verificados en el RCL.



3.5 RENDICIÓN PÚBLICA DE LA CUENTA

La Administración Municipal en diciembre 27 de 2012, bajo el lema "Unidos por la Victoria que soñamos", efectuó la rendición pública de cuentas de manera clasificada, dígase por secretarías, así: Financiera y Administrativa, Desarrollo Social (educación-deporte-cultura-salud), Planeación e Infraestructura (Umata) y Gobierno (Seguridad ciudadana-prevención y atención de desastres y ley de víctimas).

La actividad comentada fue desarrollada en las instalaciones de la Casa de la Cultura, ubicada en la carrera 7 con calle 7 esquina de La Victoria, Valle, y promocionada a través de volantes, perifoneo y notificaciones escritas. La rendición fue reportada a la Contraloría Departamental del Valle en los términos establecidos a través del Oficio No. 0005 de 4 de enero de 2013.



4. ANEXOS

- Dictamen Integral Consolidado
 Opinión Estados Contables
 Cuadro Resumen de Hallazgos
 Cuadro Beneficio de Control Fiscal



1. DICTAMEN INTEGRAL CONSOLIDADO

JAIR MONROY ROJAS Alcalde Municipal La Victoria, Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular a la Alcaldía Municipal de La Victoria, Valle.

Lo anterior a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen de los Balances Generales consolidados a 31 de diciembre del año 2012 y los Estados de Actividad Financiera, Económica y Social consolidados para los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año; dichos Estados Contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Departamental del Valle.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de las cuentas, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El representante legal de la Alcaldía Municipal de La Victoria, rindió las Cuentas Anuales consolidadas por la vigencia fiscal 2012, dentro de los plazos previstos en las Resoluciones Orgánicas vigentes de esta Contraloría.



En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

DICTAMEN INTEGRAL

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **Fenece** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente a enero 01 y diciembre 31 de 2012.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

CALIFICACIÓN CONSOLIDADA DEL DICTAMEN INTEGRAL					
CONCEPTOS	CALIFICACION				
CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN	FAVORABLE				
OPINION ESTADOS CONTABLES	RAZONABLE CON OBSERVACIONES				
DICTAMEN INTEGRAL	FENECE				

CONCEPTOS	GESTION	ESPERADO	CALIFICADO	%
CONSOLIDADO GESTIÓN	ADECUADA	108	84	
CONSOLIDADO LEGALIDAD	ADECUADA	62	60	82%
CONSOLIDADO FINANCIERA	ADECUADA	68	48	

Concepto sobre Gestión y Resultados

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, para la vigencia 2012, es **Favorable**, producto de la calificación consolidada de 82%, donde presenta una Gestión adecuada con 84 puntos de 108 esperados, una Gestión adecuada en Legalidad con 60 puntos de 62 esperados y una Gestión Financiera adecuada de 48 puntos sobre 68 esperados.

Opinión sobre los Estados Contables

Teniendo en cuenta lo expresado en el informe de auditoría, la opinión de los Estados contables del municipio de LA VICTORIA, VALLE, para la vigencia 2012 es RAZONABLE CON OBSERVACIONES, negrilla fuera de texto.



RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron diecinueve (19) hallazgos Administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe realizar un Plan de Mejoramiento que incluya las acciones incumplidas en el anterior documento (plan de mejoramiento anterior a la presente auditoría) y las acciones y metas que se implementarán para solucionar las deficiencias.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Subdirección Técnica Cercofis Cartago, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución vigente de esta Contraloría.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Contralor Departamental del Valle del Cauca



2. OPINIÓN ESTADOS CONTABLES

Doctor

JAIR MONROY ROJAS

Alcalde Municipal
La Victoria, Valle

Asunto: Opinión Estados Contables vigencia 2012

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria a los Estados Financieros al Municipio de La Victoria, Valle, a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad, la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005- donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión de la entidad; las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable.



Se detallan a continuación las deficiencias de tipo estructural encontradas y que permitan sustentar la opinión sobre la razonabilidad o no a los estados contables.

- La Propiedad, planta y equipo no se encuentra totalmente valorada y actualizada, puesto que los predios de propiedad del Municipio no han sido legalizados en su totalidad, y el último avalúo técnico se realizó hace más de 6 años, es decir, que posterior a esa fecha no se ha sometido al proceso de valorización cada tres años y el registro debe quedar incorporado en el periodo contable respectivo como lo indica la directriz de la Contaduría General de la Nación.
- Falta por implementar el módulo de Activos Fijos, en el cual se calculen las depreciaciones individualmente y no acumuladas como sucede en la actualidad.
- La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en la Resolución 100.28.02.13 expedida en diciembre 18 de 2008, establece la presentación de un informe sobre la situación del sistema de Control Interno Contable de las Entidades sujetas a Control fiscal. En atención a lo anterior, el municipio, obtuvo una calificación de 3.00, ubicándose en el rango que se considera Adecuado, presentando deficiencias en el activo, negrilla fuera de texto.
- Las notas específicas a los estados financieros no dan claridad y especificidad de los cambios ocurridos en las diferentes cuentas, lo cual está en contravía de lo establecido en el régimen de contabilidad pública colombiana.

Teniendo en cuenta lo expresado en el informe de auditoría la opinión de los Estados Contables del Municipio de la Victoria - Valle al 31 de diciembre de 2012 es, Razonable con observaciones.

Atentamente,

José Alberto Duero

Tarjeta Profesional No. 152186-T



130-19.11 Anexo 3

	AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AI MUNICIPIO DE LA VICTORIA Vigencia 2012										
	2222774215174174774	RESPUESTA DE LA ENTIDAD		TIPO DE HALLAZGO							
	OBSERVACIÓN AUDITORIA		CONCLUSIÓN AUDITORIA	Α	s	D	Р	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL		
	GESTIÓN										
1	 Se observó que la evaluación realizada por la administración no es coherente con los datos ejecutados en el POAI. Toda vez que no muestra concretamente en la en la evaluación los recursos aplicados. Se observó en el eje 1 sector educación, agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, Eje 2 sector transporte, medio ambiente. Y en sus ejes en general que componen el Plan de desarrollo. en los indicadores de producto del Plan indicativo líneas base no determinadas, o líneas base 0 existiendo diagnósticos de referencia en las vigencias anteriores de proyectos que desarrollaron anteriormente. Así mismo se evidencia que falta análisis de los indicadores de medición para poder relacionar cualitativa cautivamente las varíales a evaluar el cumplimiento de objetivos y metas previstas y esperadas. Se observa que el Plan indicativo y en la evaluación del Plan de desarrollo en la columna de proyectos registraron las actividades del Proyecto. Mas el nombre de los proyectos. Falta individualizar estas columnas para mayor claridad en esta connotación. Para establecer la coherencia de los recursos programados en cumplimiento del plan de desarrollo del Municipio de en cada uno de sus ejes se tomaron los valores reflejados en el MFMP para el cuatrienio y se cruzaron con los valores reflejados en el plan plurianual de inversiones. Evidenciando 	Párrafo 4. La diferencia que se presenta por valor de \$788 millones entre los valores del plan plurianual de inversiones y el Marzo Fiscal de Mediano plazo radica en que el Plan Plurianual de inversiones se realizó conforme a las nuevas proyección financieras realizado por la nueva administración y el Marco Fiscal de Mediano Plazo para la vigencia 2012 lo había elaborado la administración anterior con las proyecciones financieras realizadas por ellos; no obstante se tomaron datos estadísticos de dichas proyecciones pero algunos valores no coinciden con los calculados por la nueva administración, tal es el caso de los recursos del crédito por valor de \$601 millones y los recurso de regalías (impuesto de hidrocarburos) que estaban suspendidos desde el año 2007 y para el año 2012 fue levantada dicha suspensión girándole al Municipio el valor de \$240 millones no tenidos en cuenta por la administración saliente, pero que si fueron proyectados por la nueva administración en el nuevo Plan de Desarrollo y posteriormente se procede a efectuar las modificaciones pertinentes en el Marco Fiscal de mediano plazo para la vigencia 2013. La diferencia restante obedece a los cálculos de otras fuentes de financiación sobredimensionadas	El grupo auditor determina que la respuesta dada por la entidad no subsana las debilidades encontradas en el proceso auditor por la tanto será dejada para plan de mejoramiento hasta que la entidad no demuestre las acciones correctivas reparadas.	x							



AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AI MUNICIPIO DE LA VICTORIA Vigencia 2012										
	000000000000000000000000000000000000000	D-00115074 D-14 F1170 AD	2010111016111111170114	TIPO			TIPO DE HALLAZGO			
	OBSERVACIÓN AUDITORIA	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	Α	s	D	Р	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL	
	lo siguiente: El Plan Plurianual de Inversiones del Municipio de La Victoria está proyectado por \$23.216 millones, distribuidos en cada uno de los ejes estratégicos, vale destacar que el 88% es inversión en desarrollo de las metas sociales. Al establecer la coherencia entre este plan y las proyecciones financieras del Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP se determina: El Plan Financiero proyecto para el cuatrienio inversiones por \$22.428, valor que se encuentra por debajo del Plan Plurianual, por \$788 millones, en este orden de ideas, no existe total coherencia. lo que indica que el plan de desarrollo del Municipio estaría desajustado financieramente, y que este estaría sujeto a realizar ajustes al mismo. • Vale comentar que el municipio en la formulación de los ejes estratégicos, los programas y proyectos no es claro, pues no es fácil identificar los programas y proyectos a que eje estratégico corresponde.	por al administración anterior y aterrizadas por el nuevo gobierno. Anexo nuevo Plan financiero del MFMP								
2	Se evidenció que en la ejecución presupuestal presentada por ejes, el ejecutado de Inversión en la vigencia 2012 está por \$6.360.551.644,86, esto comparado con el Plan Operativo anual de inversiones de la vigencia esta por \$6.350.554.416. No existe coherencia en la información registrada en el POAI en los registros de los ejes. Viéndose una diferencia de \$9.997.228,86 sin ser registrados en el POAI. El Plan de Desarrollo y sus instrumentos de planeación no son coherentes, prescrito en la Ley 152 de 1994. TOTAL INVERSIÓN 2012 EJECUCIÓN \$6.360.551.644, PRESUPUESTAL TOTAL INVERSIÓN 2012 POAI \$6.350.554.416	La diferencia presentada por valor de \$9.997.228.86 entre el total de la inversión 2012 ejecución presupuestal y el total de la inversión del POAI por ejes radica en que dentro del POAI no se encontraba involucrado el proyecto FORTALECIMIENTO DE LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, con fuente de financiación Sistema General de Regalías por valor de \$10 millones, puesto que de estos recursos se inició su transferencia en el mes de septiembre de la vigencia 2012, por tal motivo se adicionaron en el presupuesto de la vigencia 2012 pero no se habían involucrado en el POAI inicial puesto que el Sistema General de Regalías es un tema nuevo para los entes territoriales en todos los aspectos incluido el presupuestal. Es por ello que solo	El grupo auditor determina que la respuesta dada por la entidad no subsana las debilidad encontradas Ya que Plan Operativo anual de Inversiones debe ser conciliada con la ejecución real de inversión que realizo la entidad al finalizar la vigencia.	x						



AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AI MUNICIPIO DE LA VICTORIA Vigencia 2012									
				TIPO			IPO DE HALLAZGO		
	OBSERVACIÓN AUDITORIA	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	Α	s	D	Р	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		finalizando la vigencia 2012 e inicio de la vigencia 2013 el Departamento Nacional de Planeación inicio las capacitaciones sobre este tema con los entes territoriales y se procede a efectuar las modificaciones tanto en el Plan de desarrollo como en el MFMP involucrando estos importantes recursos para la inversión en los municipios. La diferencia restante por valor de \$2.771,14 obedece a un error de digitación en la ejecución POAI sector cultura. Anexo extractos bancarios recursos del SGR y aparte de la ejecución presupuestal fortalecimiento de la secretaría de planeación							
3	Subsistema de control estratégico Se observa en el elemento de Talento humano no se formularon planes de Bienestar social y capacitaciones e incentivos.para el personal. En el modelo de operación por procesos no se observa actualización. y revisión a los procesos para realizar ajustes. No cuentan con los indicadores de los procesos para realizar la respectiva medición. Se observa que no se determina nuevos factores de riesgo, mapa de riesgos sigue desactualizado, no hay ninguna socialización, no hay seguimiento, la dirección no ha realizado lineamientos con respecto a los riesgos tampoco hay verificación de las políticas de admón. del riesgo El área del Archivo en cuanto a su infraestructura, se encuentra muy defectuosa ya que presenta goteras y humedades. No se evidencia solicitud proescrito alertando posibles consecuencias	recurso SGR Párrafo 1.Plan de mejoramiento Noviembre 26 de 2012. (AGREGAR ESTO TAMBIEN) No obstante aunque para la vigencia 2012 no se formularon los planes de bienestar social y capacitación e incentivos para el personal de planta de la administración municipal de La Victoria Valle, si se realizaron actividades relacionadas con el bienestar social y capacitaciones con los funcionarios. Párrafos 5 y 6. Estos mismas hallazgos fueron encontrados en la auditoría interna realizada por la oficina de control interno en la vigencia 2012 al archivo central, suscribiéndose para entonces un plan de mejoramiento el cual involucró el envío de comunicaciones al señor alcalde informándole sobre los daños que presentaba el archivo, comprometiéndose éste con las mejoras locativa para la vigencia 2013. En cuanto a la no foliación del 50% del archivo se presento solicitud a las instituciones	El grupo auditor determina que la respuesta dada por la entidad no subsana las debilidades encontradas. Aunque revisadas las auditorías internas, el auditor de la línea de gestión realiza un cheque de manera individual de cada uno de los elementos del MECI, y se observó que falta compromiso en el seguimiento de los mismos. Como también se encontraron desactualizaciones en varios elementos de los subsistemas conocidos en la observación dada por el auditor	x					



la falta por la falta de mecanismos de medición de las

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AI MUNICIPIO DE LA VICTORIA Vigencia 2012 **TIPO DE HALLAZGO OBSERVACIÓN AUDITORIA RESPUESTA DE LA ENTIDAD CONCLUSIÓN AUDITORIA** \$ DAÑO S **PATRIMONIAL** varias cajas de diferentes secretarias y se pudo educativas para que los estudiantes realicen que la entidad no demuestre evidenciar que no estaban foliadas. Solo hay un su labor social en este aspecto. Se acepta la las acciones correctivas avance del 50 % de este proceso sin observarse recomendación y se tendrá en cuenta en el reparadas. capacitación de las normas archivísticas. plan de meioramiento buscando la meiora continua. Anexo Plan de mejoramiento Auditoría interna archivo central 2012 La entidad tiene Plan de Mejoramiento Institucional, suscrito entre el alcalde y sus secretarios de despacho en cual uno de sus Subsistema de control de gestión compromisos es: Revisar, actualizar y • La entidad no tiene definido los controles socializar los controles aplicables a los preventivos v correctivos para los procesos o El grupo auditor determina procesos y procedimientos de la entidad. actividades. que la respuesta dada por la entidad no subsana la • La entidad no cuenta con indicadores que le Dentro del Plan de Mejoramiento firmado en la permitan evaluación de la gestión. debilidad encontrada. entidad se tiene identificada esta falencia y es • No cuentan con mecanismos de seguimiento y Aunaue revisadas por esto que uno de sus compromisos es: evaluación al funcionamiento a los canales de auditorías internas y planes de Implementar el tablero de indicadores para mejoramiento aún están sin comunicación interno. (Los mecanismos internos, aplicarlos a los procesos X corregir, el auditor de la línea son página web, memorandos internos, circulares, correos institucionales, carteleras, reuniones de gestión realiza un cheque El plan de mejoramiento elaborado por la de manera individual de cada informativas.) Alcaldía tiene como compromiso: Divulgar los • Se evidencio que los PQR cuentan con el formato uno de los elementos del programas y actividades de las áreas para MECI, y se observó que falta establecido en las diferentes secretarias que tiene mejor prestación de servicios a la comunidad. contacto directo con la comunidad, pero no dan el compromiso en el seguimiento de los mismos. trámite y el seguimiento en el tiempo a las La alcaldía realizará actualización de solicitudes o peticiones recepcionadas para su procedimientos en el proceso de PQR con el posterior respuesta. objetivo de hacer seguimiento a peticiones recepcionadas dando respuestas de manera oportuna y eficiente. Se evidencio que el Plan de Desarrollo aprobado no El grupo auditor observa que conto con un Plan Territorial de Salud bien elaborado. la entidad acepta la no produciendo por esta situación el impacto Se acatará la recomendación en pro de una observación Χ para ser esperado en la prestación de servicios de salud meiora continua. subsanada en el plan de pública de la vigencia 2012, lo manifestado debido a mejoramiento.



entidad.

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AI MUNICIPIO DE LA VICTORIA Vigencia 2012 **TIPO DE HALLAZGO OBSERVACIÓN AUDITORIA RESPUESTA DE LA ENTIDAD CONCLUSIÓN AUDITORIA** \$ DAÑO S Α **PATRIMONIAL** actividades programadas y desarrolladas cumplimiento de lo descrito en el plan de Desarrollo. Las anteriores actividades fueron contratadas con el Hospital Nuestra Señora de los Santos del Municipio, observándose cumplimiento de las mismas no obstante se visualizaron deficiencias relacionadas con el número de talleres realizados en salud de acuerdo al PTS, de igual manera se encontró que dentro de un mismo contrato enlazan una actividad de un obieto Contractual diferente. Línea Financiera El municipio de la Victoria Valle presenta una rentas por cobrar de vigencias pasadas con valores y términos de prescripción significativo debido a que no han sido efectivos los mecanismos de cobro implementados: como la persuasión, información de estado de cuentas por volantes, incumplimiento de acuerdos de pago y la falta de medidas coactivas a los contribuyentes para cumplir con la obligación legal Se acepta la recomendación y se tendrá en La observación se deia en de tributar: Sumado a la lenta depuración de la base cuenta en el plan de meioramiento buscando firme debido a que la entidad Х de datos de predios en vía de extinción de domino la meiora continua se allana a lo cuestionado. pertenecen a la dirección Nacional de Estupefacientes y de los predios propiedad del municipio. Hecho que ha generado el aumento de la cartera prescrita en \$2.391 millones, incluyendo intereses de mora por más de \$244 millones impactando las finanzas del ente por el alto riesgo de iliquidez que podría generar, con lo cual se desatiende la ley 1066 de 2006 El Municipio de La Victoria presenta incertidumbre en la cuenta de propiedad planta y equipo debido a la Se acepta la recomendación y se tendrá en La observación se deja en falta de valoración técnica de sus activos fijos, hecho cuenta en el plan de mejoramiento buscando firme debido a que la entidad Χ que genera subvaloración de los mismos v una la meiora continua se allana a lo cuestionado. inadecuada revelación de la realidad económica de la



AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AI MUNICIPIO DE LA VICTORIA Vigencia 2012

	OBSERVACIÓN AUDITORIA	UDITORIA RESPUESTA DE LA ENTIDAD CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO						
	OBSERVACION AUDITORIA		CONCLUSION AUDITORIA	Α	s	D	Р	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
8	La administración del Municipio de La Victoria Valle no ha establecido un procedimiento documentado apropiado para la elaboración del presupuesto que articule los elementos del sistema presupuestal en términos de planeación. Se cuenta con Plan Financiero que orienta la generación y aplicación de recursos con los elementos de ley, no obstante, el documento carece de evaluación y seguimiento que den cuenta del comportamiento de las fuentes y usos del mismo.	Se acepta la recomendación y se tendrá en cuenta en el plan de mejoramiento buscando la mejora continua, actualizando los procedimientos para la elaboración del presupuesto no obstante la administración municipal utiliza la guía para la gestión pública Territorial "Instrumentos para la gestión pública territorial por resultados" diseñada por el Departamento Nacional de Planeación. Anexo apartes de la elaboración del Presupuesto Anual	La observación se deja en firme debido a que la entidad se allana a lo cuestionado.	x					
9	El municipio de La Victoria cuenta con un estatuto tributario totalmente desactualizado e inocuo, por lo que es de imperativa importancia actualizarlo y aplicarlo en bien de mejorar la generación de recursos propios y de tener claridad sobre los temas tributarios del ente territorial acordes a las nuevas normas para la materia.	Se acepta la recomendación y se tendrá en cuenta en el plan de mejoramiento buscando la mejora continua	La observación se deja en firme debido a que la entidad se allana a lo cuestionado.	x					
10	La entidad cuenta con un software que requiere adecuarse en algunos aspectos como cartera, mejor parametrizacion de la estructura del presupuesto y del PAC, para el manejo de la información financiera, que genere información confiable, oportuna y en condiciones de alta calidad, útil para la toma de decisiones, lo cual no se está dando totalmente.	Se acepta la recomendación y se tendrá en cuenta en el plan de mejoramiento buscando la mejora continua	La observación se deja en firme debido a que la entidad se allana a lo cuestionado.	х					
11	El Marco fiscal de Mediano Plazo del municipio de La Victoria Valle carece de seguimiento y evaluación de las finanzas del ente, debido a que no contiene todas las variables requeridas; no se consideraron los cálculos del pasivo pensional, tampoco se realizó un análisis de las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución; los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial, con lo cual e genera un documento incompleto para la toma de decisiones, desacatando lo establecido en la ley 819 de 2003 en	Se acepta la recomendación y se tendrá en cuenta en el plan de mejoramiento buscando la mejora continua. Para la vigencia 2013 El Marco Fiscal de Mediano Plazo cumple con los variables y requisitos exigidos por la Ley 819 de 2003 mejorando notablemente con relación al MFMP de la vigencia 2012.	La observación se deja en firme debido a que la entidad se allana a lo cuestionado.	X					



AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AI MUNICIPIO DE LA VICTORIA Vigencia 2012									
	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DECRUECTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO			TIPO DE HALLAZGO		
	OBSERVACION AUDITORIA	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSION AUDITORIA	Α	S	D	Р	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	cuanto al contenido de todo marco fiscal de mediano plazo.								
	LEGALIDAD								
12	El capítulo 1º del manual de contratación aplicable a los entes gestores de proyectos de la administración pública, en nuestro caso la Administración Municipal de La Victoria, describe los aspectos generales en cuanto al régimen del marco legal de contratación y sus principios, en razón a ello se pudo establecer que en la etapa precontractual no se ejerció el control debido para los contratos No: PS-024-2012 por \$15.000.000, PS-043-2012 por \$45.000.000, contratistas Gregorio Rojas Castaño y Luis Alberto Rodríguez, en lo relacionado con la exigencia de la seguridad social integral por parte de la entidad, para los meses de abril, junio, julio, agosto y octubre del 2012 y de julio a diciembre respectivamente, deficiencia ésta ajena a garantizar el suministro de información exacta y oportuna.	La Entidad mes a mes solicitó los pagos a seguridad social del señor GREGORIO ROJAS, los cuales se encuentran en la carpeta contractual así: abril (folio 51), agosto (folio 83), se anexan; los meses de junio y octubre de 2013, se encontraban en Secretaría Financiera con la orden de pago (se anexan), el pago de julio se extravió, razón por la cual el 4 de enero de 2013 el municipio solicitó a Aportes en Línea el soporte de los pagos de este contratista, reporte que se encuentra en los folios 104, 105 y 106 de la carpeta contractual, se anexa. En referencia al Contrato No. 043 de 2012, del Ing. LUIS ALBERTO RAMIREZ FRANCO, las planillas de pago se encontraban en la Secretaría Financiera y Administrativa adjuntas a las órdenes de pago ya que sin estos soportes no se realizan los pagos por parte de la entidad a los Contratistas. Se anexan copias.	Al evaluar la objeción de la entidad, el grupo auditor considero que las explicaciones dadas son coherentes con lo cuestionado en el proceso, en razón a ello, determina levantar la incidencia disciplinaria y dejar en firme la administrativa para la acción correctiva contenía.	x					
13	Solicitadas las carpetas o expedientes contractuales en las diferentes dependencias de la Administración y revisados los documentos contentivos en éstas, se detectó que la Interventoría y/o supervisión de las actividades contratadas, es encomendada a personas y no a la dependencia como tal, en el entendido de que la responsabilidad es Institucional; esta situación ocasionó trastorno para algunos contratos donde hubo que proyectar un otro-si o un adicional, por la desvinculación que se dio de algunos secretarios de despacho en la vigencia 2012.	Se acatará la recomendación en pro de una mejora continua.	El grupo auditor al compartir la respuesta dada por la entidad, sobre el acatamiento de la observación, considera dejar en firme lo observado, si tenemos en cuenta que esta deficiencia debe hacer parte de un plan de mejoramiento a través de unas acciones correctivas precisas, oportunas y verificables en	x					



es el caso de la prueba documental de la: publicación,

memorias de cálculo, levantamiento topográfico,

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AI MUNICIPIO DE LA VICTORIA Vigencia 2012 **TIPO DE HALLAZGO OBSERVACIÓN AUDITORIA RESPUESTA DE LA ENTIDAD CONCLUSIÓN AUDITORIA** \$ DAÑO S Α D **PATRIMONIAL** bien de una meiora continua a la gestión. El grupo auditor al compartir la respuesta dada por la entidad. Como resultado de la verificación del contenido de los sobre el acatamiento de la soportes legales en el proceso contractual, se observó observación, considera deiar para algunos contratos en especial para el No. PS-98en firme lo observado, si 2012, que los informes de interventora no se refieren tenemos en cuenta que esta Se acatará la recomendación en pro de una en plenitud al desarrollo o ejecución de las actividades deficiencia debe hacer parte X meiora continua. contratadas, tal deficiencia debido a la ausencia del de un plan de meioramiento a manual de procedimiento en materia contractual, través de unas acciones donde su implementación necesaria, evitaría posibles correctivas precisas. riesgos en el cumplimiento del objeto del contrato. oportunas y verificables en bien de una meiora continua a la gestión. El grupo auditor al compartir la respuesta dada por la entidad, En la evaluación realizada a los contratos que se sobre el acatamiento de la refieren al suministro de almuerzos escolares se observación, considera deiar evidenció que no existe claridad en la provección del en firme lo observado, si objeto, una vez que éste no referencia la cantidad de tenemos en cuenta que esta almuerzos a suministrar ni tampoco define en su Se acatará la recomendación en pro de una deficiencia debe hacer parte Х fondo para cuales sedes o instituciones educativas se meiora continua. de un plan de meioramiento a eiecuta el programa: tal deficiencia por ausencia de través de unas acciones controles, seguimiento y monitoreo de las actividades correctivas precisas, contratadas en tratándose de evitar riesgos en el oportunas y verificables en manejo de los recursos dispuestos para tal. bien de una mejora continua a la gestión. El grupo auditor al compartir la Se estableció en el proceso auditor que la Los documentos resultado del objeto del administración municipal presenta falencias en cuanto respuesta dada por la entidad, Contrato, por su voluminosidad están en los al oportuno cumplimiento de las normas de archivo sobre el acatamiento de la archivos de la Secretaría. Se acataran las referente al deber de garantizar la efectividad y observación, considera dejar Χ recomendaciones y en lo sucesivo se incluirán manejo del manual de documentación y control de los en firme lo observado, si en las carpetas correspondientes registros que arroja el proceso de contratación, como tenemos en cuenta que esta

deficiencia debe hacer parte

de un plan de mejoramiento a



AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AI MUNICIPIO DE LA VICTORIA Vigencia 2012 **TIPO DE HALLAZGO OBSERVACIÓN AUDITORIA RESPUESTA DE LA ENTIDAD CONCLUSIÓN AUDITORIA** \$ DAÑO S **PATRIMONIAL** estudio de suelos, diseño del pavimento; información través de unas acciones esta dependiente del obieto v/o actividades correctivas precisas. oportunas y verificables en contratadas para el contrato No. 0378 de 2012; obedece lo anterior a la falta de práctica de manejo bien de una mejora continua a de la gestión documental por parte del responsable a la gestión. lo normado Al verificar los soportes legales contentivos del proceso contractual No. 089-2012- contratista Unión Temporal Giraldo y Soto por \$131.740.753 objeto El grupo auditor al compartir la construcción de pavimento rígido en el Barrio Ciprés respuesta dada por la entidad. Corregimiento de Holquín v Construcción de sobre el acatamiento de la pavimento rígido entre carrera 9 entre calles 12 y 14 observación, considera dejar zona urbana de la Victoria Valle, se encontraron en firme lo observado, si irregularidades en cuanto al cumplimiento de normas Se acató la recomendación, se realizó el tenemos en cuenta que esta relacionadas con el maneio de la gestión documental traslado de los documentos a la carpeta a la deficiencia debe hacer parte Х una vez que aparecen en el expediente registros cual correspondían los registros fotográficos de un plan de mejoramiento a fotográficos según folios del número 492 al 503, que según folios del número 492 al 503. través de unas acciones no tienen nada que ver con el objeto del contrato correctivas precisas. citado, sumado a que en la minuta clausura referente oportunas y verificables en a la interventoría no se delega esta función u bien de una mejora continua a la gestión. Lo comentado demuestra debilidad en el monitoreo y control por parte de la entidad generando por ello desorden documental en la información El grupo auditor al compartir la respuesta dada por la entidad, sobre el acatamiento de la Los proyectos auditados para la vigencia fueron formulados con base en un manual metodológico observación, considera dejar establecido por la entidad tal como se observó y lo en firme lo observado, si certifica el Decreto No. 098 de diciembre 29 de 2008, tenemos en cuenta que esta Se acatará la recomendación en pro de una donde su actualización fue ajena a lo que dispone el deficiencia debe hacer parte Х mejora continua. Decreto 734 de 2012, de necesidad éste de un plan de mejoramiento a procedimiento para el normal desarrollo y/o ejecución través de unas acciones de las actividades contratadas y manejo de los correctivas precisas, recursos en materia contractual oportunas v verificables en bien de una mejora continua a

la gestión.



AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AI MUNICIPIO DE LA VICTORIA Vigencia 2012 **TIPO DE HALLAZGO OBSERVACIÓN AUDITORIA RESPUESTA DE LA ENTIDAD CONCLUSIÓN AUDITORIA** \$ DAÑO S Р Α D **PATRIMONIAL** Contrato 096-2012 Reparaciones Locativas Sede Educativa Obieto: Antonio Nariño Corregimiento Holguín, Reparaciones Locativas Sede Educativa Antonia Santos Corregimiento Holguín, continuación Cerramiento de Cancha de Futbol Corregimiento de Holguín Municipio de La Victoria El grupo auditor al compartir la \$68.308.140 Valor: respuesta dada por la entidad, Plazo: 45 días sobre el acatamiento de la Contratista: CASTAÑEDA BEDOYA WILSON DE observación, considera dejar **JESUS** en firme lo observado, si En lo sucesivo, se tendrá presente el Condición. Revisada la carpeta suministrada por la cumplimiento de la norma de Sismoresistencia tenemos en cuenta que esta secretaria de Infraestructura, se observa la ejecución NSR10 o la vigente. Para evitar posibles deficiencia debe hacer parte Х de actividades de mantenimiento a la planta física de fallas en la estabilidad de las edificaciones de un plan de mejoramiento a dos instituciones educativas: Antonia Santos y intervenidas. través de unas acciones Antonio Nariño, ubicadas en el corregimiento Holquín: correctivas precisas. dichas actividades están establecidas en los estudios oportunas y verificables en previos. Se intervinieron cubiertas, cielos, pinturas de bien de una mejora continua a muros, baterías sanitarias, cancha múltiple y la gestión. cerramientos en malla, que hacen parte de los acabados, no obstante, se requiere dar cumplimiento de la norma de sismo resistencia NSR10. Causa. No se observa la aplicación técnica de los requerimientos en la norma antes citada en los componentes de la edificación. Efecto. Posibles fallas de la edificación que colocan en riesgo la integridad de la comunidad educativa. Criterio. Hallazgo Inobservancia de la norma NSR10. **TOTAL DE HALLAZGOS** 19 0 0 0 0 0

